



Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

UNEP(OCA)/MED IG.3/4
15 de julio de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Octava Reunión Ordinaria de las Partes
Contratantes en el Convenio para la protección
del Mar Mediterráneo contra la contaminación
y protocolos conexos

Antalya, Turquía, 12 a 15 de octubre de 1993

**RECOMENDACIONES Y PROYECTO DE PRESUPUESTO
PARA 1994 - 1995
SOMETIDOS A LA APROBACION
PROPUESTAS DE LA SECRETARIA**



Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

UNEP(OCA)/MED IG.3/4
15. de julio de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLES

PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Octava Reunión Ordinaria de las Partes
Contratantes en el Convenio para la protección
del Mar Mediterráneo contra la contaminación
y protocolos conexos

Antalya, Turquía, 12 a 15 de octubre de 1993

**RECOMENDACIONES Y PROYECTO DE PRESUPUESTO
PARA 1994 - 1995
SOMETIDOS A LA APROBACION
PROPUESTAS DE LA SECRETARIA**

INDICE

	<u>Página</u>
I. RECOMENDACIONES PROPUESTAS	1
A. <u>APLICACION DEL CONVENIO DE BARCELONA</u>	1
1. Aprobación del programa en las reuniones para la adopción de decisiones	1
2. Coordinación del programa	2
3. Componente jurídico	3
4. Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)	3
5. Información y capacitación	4
B. <u>APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE LA CONTAMINACION DE ORIGEN TERRESTRE (COT) Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS</u>	4
6. Aplicación del Protocolo COT y del Protocolo sobre vertidos	4
C. <u>VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO</u>	8
7. Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo	8
D. <u>APLICACION DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACION PARA COMBATIR LA CONTAMINACION DEL MAR MEDITERRANEO CAUSADA POR HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS EN CASOS DE EMERGENCIA</u>	12
8. Prevención y lucha contra la contaminación causada por vertidos desde buques	12
a) Protocolo relativo a la cooperación para combatir la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia	12
b) Plan de Acción sobre instalaciones portuarias de recepción para la región mediterránea	12
E. <u>ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS</u>	13
9. Ordenación ambientalmente racional de las zonas costeras mediterráneas:	13
a) Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo (Plan Azul)	13

	<u>Página</u>
b) Planificación y ordenación costeras (Programa de Acciones Prioritarias)	14
F. <u>APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LOS LUGARES HISTORICOS</u>	15
10. Protección del patrimonio común mediterráneo	15
a) Zonas especialmente protegidas (ZEP/CAR)	15
b) Preservación de los lugares históricos (100 lugares históricos)	16
II. PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1994 - 1995	17
Resumen	17
Resumen detallado	18
A. <u>APLICACION DEL CONVENIO DE BARCELONA</u>	20
1. Aprobación del programa en las reuniones para la adopción de decisiones	20
2. Coordinación del programa	21
3. Componente jurídico	22
4. Desarrollo sostenible:	23
a) Programa 21 para el Mediterráneo	23
b) Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)	24
5. Información y capacitación	26
B. <u>APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE LA CONTAMINACION DE ORIGEN TERRESTRE (COT) Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS</u>	27
6. Aplicación del Protocolo COT y del Protocolo sobre vertidos	27
C. <u>VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO</u>	29
7. Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo	29
Gastos de personal y de ejecución relativos a las actividades 1 a 7	33
- Dependencia de Coordinación de Atenas	33
- Gastos que se sufragarán con la contribución griega de contrapartida al programa del PAM	35
- Organismos de cooperación de MED POL	36

D.	<u>APLICACION DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACION PARA COMBATIR LA CONTAMINACION DEL MAR MEDITERRANEO CAUSADA POR HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS EN CASOS DE EMERGENCIA</u>	38
8.	Prevención y lucha contra la contaminación causada por vertidos desde buques:	38
a)	Protocolo relativo a la cooperación para combatir la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia	38
b)	Plan de acción sobre instalaciones portuarias de recepción para la región mediterránea	41
	Gastos de personal y de ejecución:	42
-	Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (CERSEC)	42
E.	<u>ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS</u>	44
9.	Ordenación ambientalmente racional de las zonas costeras mediterráneas	44
a)	Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo (PA/CAR)	44
-	Recopilación y procesamiento de los datos (Observatorio del Plan Azul)	46
b)	Planificación y ordenación costeras (PAP/CAR)	47
	Gastos de personal y de ejecución:	51
-	Centro de Actividades Regionales del Plan Azul (PA/CAR)	51
-	Centro de Actividades Regionales del Programa de Acciones Prioritarias (PAP/CAR)	53
F.	<u>APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LOS LUGARES HISTORICOS</u>	54
10.	Protección del patrimonio común mediterráneo:	54
a)	Zonas especialmente protegidas (ZEP/CAR)	54
b)	Preservación de los lugares históricos (100 lugares históricos)	56
	Gastos de personal y de ejecución:	58
-	Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP/CAR)	58

	<u>Página</u>
G. <u>GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS</u>	59
III. CONTRIBUCIONES DE CONTRAPARTIDA PREVISTAS EN EFECTIVO/ESPECIE PARA LOS PROYECTOS DEL PAM	60
IV. FUENTES DE FINANCIACION	61
V. PROYECTO DE CONTRIBUCIONES AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL MEDITERRANEO CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1994-1995	62
APENDICE 1. Programa 21 para el Mediterráneo	63
APENDICE 2. Reuniones futuras del PAM	65
APENDICE 3. Grupo permanente de expertos sobre los aspectos científicos de MED POL	67

I. RECOMENDACIONES PROPUESTAS

Las Partes Contratantes reiteran el objetivo del PAM desde su creación que consiste en actuar como un instrumento de cooperación regional que abarque tanto las cuestiones de medio ambiente como las de desarrollo.

A. APLICACION DEL CONVENIO DE BARCELONA

Se someten a la aprobación de las Partes Contratantes las recomendaciones siguientes:

1. APROBACION DEL PROGRAMA EN LAS REUNIONES DE ADOPCION DE DECISIONES

1. Con el debido respeto por los compromisos contraídos en la cumbre de Río de Janeiro en 1992, velar por que las medidas adoptadas en sus respectivos países se ajusten al marco del concepto de desarrollo sostenible, de las relaciones bilaterales y de la cooperación en la cuenca del Mediterráneo, particularmente mediante el fortalecimiento de la solidaridad Norte-Sur.
2. Invitar a la Dependencia de Coordinación a que garantice la puesta en práctica de estrategias de desarrollo sostenible mediante la coordinación y promoción de programas y de las actividades realizadas por el PAM y sus Centros de Actividades Regionales.
3. Pedir a la Dependencia de Coordinación que señale las actividades más adecuadas para la cuenca del Mediterráneo del Programa 21 con el fin de que las Partes Contratantes puedan llevarlas a cabo a diferentes niveles, y en particular:
 - al nivel de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible mediante la realización de actividades interministeriales adecuadas;
 - al nivel de las estrategias regionales de desarrollo sostenible y/o de las estrategias municipales pertinentes con el fin de que puedan transformarse en actividades piloto (véase el Apéndice 1 del presente documento).
4. Invitar a la Dependencia de Coordinación a que estimule la participación de organizaciones no gubernamentales calificadas y de asociados públicos o privados interesados en la esfera del desarrollo y el medio ambiente.
5. Estimular actividades concretas y eficaces en el marco del PAM al menor costo administrativo posible.
6. Proponer que la región mediterránea sea considerada por los organismos internacionales como una región piloto para la

aplicación del Programa 21 y promover esta función en las actividades relacionadas con la diversidad biológica.

7. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (páginas 20 y 23) del presente documento.

2. COORDINACION DEL PROGRAMA

1. Organizar sus futuras Reuniones Ordinarias en sesiones plenarias.
2. Suprimir las reuniones del Comité Científico y Técnico y del Comité Socioeconómico y sustituirlas por una reunión de la Mesa Ampliada que se celebrará durante el año de la Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (véase el apéndice 2 del presente documento).
3. Invitar a la Dependencia de Coordinación a que refuerce la cooperación o solicite el apoyo, en la forma que proceda, de
 - los organismos y programas de las Naciones Unidas
 - las instituciones financieras.
4. Tener en cuenta el mecanismo de cooperación y el procedimiento de seguimiento (CEE, PAM, instituciones financieras multilaterales y otros organismos donantes) en el marco de la Declaración de El Cairo relativa a la cooperación euromediterránea sobre el medio ambiente en la cuenca del Mediterráneo (30 de abril de 1992).
5. Aprobar la solicitud italiana de que el Centro di Telerilevamento Mediterraneo (CTM) de Scanzano, Italia, pase a ser un Centro de Actividades Regionales para la Teledetección en la Región Mediterránea bajo los auspicios del PAM; el centro sería financiado por Italia. Las autoridades italianas presentaron otros documentos sobre esta cuestión para la próxima reunión de las Partes Contratantes.
6. Invitar a la Secretaría a que prosiga y refuerce la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, particularmente en las esferas de la sensibilización del público, la información sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. A este respecto, se pide a la Secretaría que promueva programas para informar e instruir a los jóvenes a cerca del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
7. Recomendar que la Secretaría intensifique sus contactos con la nueva Secretaría del Convenio para el Mar Negro, con sede en Turquía, con miras a que se establezca una cooperación adecuada entre ambas Secretarías.
8. Invitar a la Secretaría a que coopere con los órganos encargados de acuerdos subregionales y a que siga prestándoles apoyo técnico.
9. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (página 21) del presente documento y los gastos respectivos de personal y de ejecución (páginas 33 a 37) relativos a las actividades 1 a 7.

3. COMPONENTE JURIDICO

1. Instar a las Partes Contratantes que todavía no han ratificado el Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre (COT) y el Protocolo sobre zonas especialmente protegidas (ZEP), a que lo hagan.
2. Invitar a las Partes Contratantes que todavía no lo hayan hecho a ratificar el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, y el Protocolo conexo, 1978 (MARPOL 73/78) y el Convenio internacional sobre preparación, respuesta y cooperación en caso de contaminación por hidrocarburos de 1990.
3. Invitar a las Partes Contratantes que todavía no lo hayan hecho a ratificar el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (1989).
4. Reafirmar la decisión de las Partes Contratantes de presentar un informe anual unificado cada dos años sobre las medidas adoptadas para aplicar el Convenio y sus protocolos conexos (artículo 20 del Convenio).
5. Convocar durante 1994 una segunda reunión de expertos mediterráneos sobre la preparación de un protocolo para la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, con miras a convocar una conferencia de plenipotenciarios durante 1995 para la adopción del protocolo.
6. Examinar las posiciones de sus países con respecto a los convenios, protocolos y acuerdos internacionales y, de ser posible, lograr la pronta firma de los instrumentos que puedan ejercer una influencia positiva en la cuenca del Mediterráneo, por ejemplo, sobre los clorofluorocarbonos, la diversidad biológica, el clima o la preparación de convenios adecuados como el convenio relativo a la desertificación.
7. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (página 22) del presente documento.

4. PROGRAMA DE ORDENACION DE LAS ZONAS COSTERAS (POZOC)

1. Completar los proyectos del POZOC de la bahía de Kastela y de la bahía de Izmir en su forma actual para fines de 1993 y el proyecto POZOC de la costa siria y el proyecto de Rhodas para fines de 1994, y cooperar con los países anfitriones en un programa de seguimiento.
2. Proseguir la labor relativa a los cinco proyectos en marcha (Albania, Argelia, Egipto/Fuka-Matrouh, Túnez/Sfax y Marruecos).
3. Aprobar e iniciar la preparación de otros tres proyectos del POZOC (Israel, Malta y Líbano) de acuerdo con las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes (1989). Los

documentos pertinentes (justificación de los programas, marco de acción, etc.) se deben someter de antemano a las Partes Contratantes.

4. Considerar favorablemente la propuesta de las autoridades italianas de que el proyecto POZOC relativo a la laguna de Venecia, que sería financiado por Italia, sirva de modelo de demostración de ordenación de una zona costera.
5. Invitar a las autoridades nacionales competentes y a los programas bilaterales y multilaterales pertinentes a respaldar el citado programa de ordenación de las zonas costeras como zonas de demostración práctica del desarrollo sostenible y para la protección del Mediterráneo.
6. Organizar reuniones de consulta relacionadas con el programa de ordenación de las zonas costeras para las zonas mencionadas en los párrafos 2, 3 y 4 supra y adoptar todas las medidas adecuadas para la ejecución de ese programa.
7. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (página 24) del presente documento.

5. INFORMACION Y CAPACITACION

1. Intensificar la comunicación de información con respecto a las cuestiones ambientales y a las actividades del PAM a los gobiernos y promover una mayor sensibilización del público a estas cuestiones.
2. Aprobar el programa de trabajo y el presupuesto para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (página 26) del presente documento.

B. APLICACION DEL PROTOCOLO COT Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS

6. APLICACION DEL PROTOCOLO COT Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS

1. Aplicación del Protocolo COT

- Pedir a la Secretaría que haga todo lo posible por supervisar la aplicación por las Partes Contratantes de las medidas de lucha contra la contaminación adoptadas y que informe a las Partes Contratantes en su próxima reunión sobre las medidas adoptadas por cada país.
- Instar a las Partes Contratantes que no hayan completado los cuestionarios relativos al estudio de las fuentes terrestres de contaminación a que lo hagan lo antes posible.
- Seguir prestando asistencia a las Partes Contratantes para la aplicación de las medidas de control adoptadas, en la forma que proceda.

- Recomendar que las Partes Contratantes reduzcan y eliminen gradualmente de aquí al año 2005 los vertimientos en el medio marino de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulativas enumeradas en el Protocolo COT, en particular los compuestos organohalogenados. En este marco, se debe dar alta prioridad a las fuentes difusas y a los sectores industriales que son las fuentes de los compuestos organohalogenados.
 - Comunicar a la Secretaría todas las medidas adoptadas de conformidad con la decisión mencionada y evaluar los progresos logrados en la ejecución hasta el año 2000.
2. Contaminación causada por sustancias carcinogénicas, teratogénicas y mutagénicas

Aprobar lo siguiente:

- i) Evaluación de la situación relativa a las sustancias carcinogénicas, teratogénicas y mutagénicas en el Mar Mediterráneo
- Varias sustancias químicas de las que se sabe o se sospecha que tienen propiedades carcinogénicas, mutagénicas y/o teratogénicas se descargan en el Mar Mediterráneo por diversas rutas. Entre estas sustancias cabe mencionar metales (arsénico, níquel, cadmio y plomo), hidrocarburos aromáticos policíclicos (principalmente benzaantraceno y benzoapireno) y compuestos orgánicos del cloro (principalmente bifenilos policlorados).
 - La información sobre las cantidades de estos compuestos que se descargan en el Mar Mediterráneo, así como sus niveles en los organismos marinos, es relativamente escasa, salvo en el caso de metales como el cadmio y los compuestos orgánicos del cloro como el DDT y los BPC, que se han observado en diversas subregiones del Mediterráneo durante varios años, principalmente a causa de su bioacumulación y toxicidad para los organismos marinos y para el hombre desde un punto de vista general, independientemente de sus riesgos puramente genotóxicos. Un estudio de seguimiento piloto que se llevó a cabo en 1990-1991 proporcionó información más detallada sobre los niveles de determinadas sustancias en los organismos marinos. Sin embargo, ese estudio tuvo que circunscribirse a unas pocas zonas costeras y no cabe interpretar que los resultados proporcionan indicación alguna de la situación imperante en el Mediterráneo en conjunto. No obstante, los mejillones de ciertas regiones mostraron altos niveles de peligro para la salud, lo que podía ser causa de preocupación en esas regiones.
 - La evaluación global de la situación con respecto al Mediterráneo se llevó a cabo sobre la base de los conocimientos actuales mundiales, teniendo plenamente en cuenta el reciente examen global efectuado por el Grupo de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Contaminación del Mar (GESAMP) y, en el caso de los riesgos para la salud humana, la última información de que se dispone del

Organismo Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer de la OMS.

- La evaluación de los riesgos concretos para los organismos marinos resulta difícil dadas las incertidumbres e insuficiencias de la actual identificación provisional de los carcinógenos, mutágenos y teratógenos en el medio marino en conjunto, así como los cambios en las propiedades biológicas de las sustancias resultantes de factores físicos, transformaciones microbiológicas, interacciones químicas y las transformaciones transmitidas por la luz. Entre otros problemas cabe mencionar la dificultad para evaluar las relaciones dosis-efectos y para extrapolar de dosis altas experimentales a las dosis bajas que normalmente se dan en el medio ambiente, y las marcadas variaciones en la susceptibilidad a las sustancias nocivas no sólo entre diferentes especies, razas e individuos, sino también dentro del mismo individuo, según la etapa particular del ciclo de vida. Además, la función de los componentes naturales del agua de mar como un factor de confusión en la determinación de ciertos efectos nocivos de contaminantes concretos sigue sin conocerse en gran medida.
- En lo que respecta a los peligros para el hombre del consumo de alimentos marinos contaminados, prácticamente todas las sustancias consideradas como contaminantes prioritarios desde los puntos de vista carcinógeno, teratogénico y mutagénico se sabe que se producen ampliamente en el medio ambiente en general y diversos órganos autorizados han establecido directrices relativas a las ingestas máximas autorizadas. A condición de que la ingesta de alimentos marinos no provoque los niveles prescritos en esas directrices como excesivos, parecería que existen escasas probabilidades de que se produzcan efectos nocivos como la aparición del cáncer en comunidades que dependen de productos marinos para su subsistencia.
- En varios países mediterráneos, varias sustancias están sometidas a restricciones legales con respecto a su descarga en el medio marino. Esas restricciones se suelen basar en consideraciones de toxicidad global, más que en la incidencia de riesgos carcinogénicos, teratogénicos o mutagénicos.
- A pesar de lo incierto de la situación, podría haber riesgos para los organismos marinos donde la contaminación causada por sustancias específicas es elevada, y posiblemente, en el caso del hombre, para grandes consumidores de alimentos marinos cuando se han registrado niveles excesivos de sustancias como los hidrocarburos aromáticos policíclicos. En consecuencia, podría aplicarse el principio de cautela.

ii) Medidas para luchar contra la contaminación causada por sustancias carcinogénicas, teratogénicas y mutagénicas

Las Partes Contratantes, teniendo en cuenta el estado actual de incertidumbre con respecto a los riesgos para los organismos marinos y para la salud humana provocados por las sustancias carcinogénicas, teratogénicas y mutagénicas en el Mar

Mediterráneo, tal como se detalla en el documento de evaluación relativa, así como el principio de cautela, convienen en:

- a) Promover medidas para reducir los vertidos en el medio marino y facilitar la eliminación progresiva de aquí al año 2005 de las sustancias que tienen propiedades carcinogénicas, teratogénicas y/o mutagénicas probadas en o a través del medio marino.

Esas medidas deben incluir, entre otras, la adquisición de más datos para llenar las lagunas todavía no descubiertas de los conocimientos con respecto a la situación real de sustancias concretas como carcinógenos, teratógenos o mutágenos, y el destino de esas sustancias en el medio marino tal como se detalla en el documento de evaluación.

- b) Habida cuenta de la complejidad de la situación, tanto en lo que respecta a los datos requeridos como a la aplicación de las medidas, realizar un examen global de la situación con respecto a la aplicación del apartado a) supra para el año 2000 con miras a facilitar el logro del objetivo pertinente.
- c) Adoptar las siguientes medidas inmediatas:
- i) vigilar la presencia de sustancias apropiadas en el agua de mar, los sedimentos y los alimentos marinos en zonas vulnerables y, si los niveles de concentración lo justifican, adoptar las medidas necesarias para reducir la contaminación o minimizar los peligros para la salud humana resultantes del consumo de alimentos marinos contaminados.
- ii) pedir a la Secretaría que siga analizando la situación internacional con respecto a los nuevos acontecimientos en la esfera de los contaminantes marinos carcinogénicos, teratogénicos y mutagénicos, y que refuerce su enlace con los órganos internacionales competentes.
- d) Comunicar a la Secretaría todas las medidas adoptadas de conformidad con la presente decisión.

3. Aplicación del Protocolo sobre vertidos

Las Partes Contratantes convienen en lo siguiente:

- Instar a las Partes Contratantes a que hagan todo lo posible por enviar informes anuales regulares sobre los vertidos a la Dependencia de MED.
- Pedir a la Secretaría que prepare directrices con respecto al vertimiento de fangos residuales y de derrames de los dragados, que deberían incluir recomendaciones sobre los métodos para su tratamiento, la definición de los "oligoelementos contaminantes" y el establecimiento de los volúmenes máximos que se han de

autorizar para el vertido en presencia de una elevada concentración de contaminantes. La Secretaría debería preparar con la ayuda de expertos las directrices, que deberían examinarse en una reunión de un grupo especial que examinaría asimismo la sección B del anexo I del Protocolo sobre vertidos. El grupo, integrado por expertos designados por los gobiernos, se reuniría en 1994. Entretanto, la Secretaría debería reunir toda la información disponible de las Partes Contratantes sobre el tema del vertimiento de fangos residuales y de derrames resultantes de los dragados y organizar una reunión oficiosa de consulta a fines de 1993, a reserva de que se disponga de fondos.

4. Aprobar el presupuesto por programas para 1994-1995 tal como se propone en la parte II (páginas 27 y 28).

C. VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO

7. VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO

1. Aprobar las siguientes recomendaciones relativas a la FASE II de MED POL (1994-1995)

- a) Actividades de vigilancia y de apoyo

- Es preciso revisar y modificar los objetivos de vigilancia con el fin de mejorar la utilización de los resultados del seguimiento en los aspectos de la administración y la adopción de decisiones del proceso de desarrollo sostenible;
- la integración de la vigilancia y la investigación debe incluir una preparación regular de evaluaciones ambientales regionales;
- la indicación de subregiones mediterráneas adecuadas, que agrupen a varios países en torno a una entidad marina concreta, facilitaría el avance de las actividades;
- las características del país con respecto a la situación y las tendencias de la calidad del medio marino deben prepararse y actualizarse cada dos años;
- la importancia básica de la vigilancia de las fuentes de la contaminación debe reiterarse debido a su capacidad para contribuir a la concentración en las actividades de vigilancia;
- las actividades destinadas a garantizar la calidad de los datos, con inclusión de los parámetros microbianos, deben seguir siendo una tarea prioritaria, con el objeto de estimular a los laboratorios a que la consideren tan importante como el propio análisis;
- se debe preparar y poner en práctica un programa de vigilancia de los efectos biológicos en el marco de MED POL;

- la capacitación de científicos y técnicos procedentes de países en desarrollo debe continuar como el medio principal de lograr los objetivos de MED POL;
- se debe poner el máximo empeño en conseguir que las actividades de vigilancia abarquen todo el espacio geográfico del Mediterráneo mediante la preparación de programas nacionales de vigilancia de MED POL y la facilitación de datos pertinentes sobre la contaminación;
- en los programas nacionales de vigilancia de MED POL debe incluirse siempre que sea posible la vigilancia de la contaminación transportada por el aire, los datos de todos los países que realizan esa vigilancia deben someterse a la dependencia de MED y debe iniciarse el acopio de datos de inventarios sobre las emisiones, especialmente con respecto a los metales pesados;
- debe establecerse un grupo permanente de expertos como órgano asesor de la Secretaría en los aspectos científicos de MED POL. Ese grupo, constituido por entre 15 y 20 científicos destacados elegidos por la Secretaría a título personal, debe reunirse cada dos años. Una de las principales funciones de este grupo sería el examen de los aspectos científicos de la labor realizada y la presentación de propuestas para actividades futuras. En particular, este grupo debe desempeñar una función importante en la preparación de la propuesta relativa a la fase III (1996-2005) del programa de MED POL (véase el Apéndice 3 del presente documento).
- debe recabarse y estimularse la contribución al PAM del Banco Mundial en la esfera de la garantía de la calidad de los datos de MED POL, lo que permitirá a la Secretaría ampliar las actividades limitadas por el presupuesto del PAM;
- debe instarse al Banco Mundial, a través de la Secretaría, a que continúe prestando su apoyo en el futuro a las actividades de MED POL en beneficio del Convenio de Barcelona y del Plan de Acción para el Mediterráneo.

b) Investigaciones

- en el bienio 1994-1995 hasta el 50 por ciento del presupuesto asignado a investigaciones debe dedicarse a estudios sobre la eutrofización y las concentraciones de planctones;
- todas las actividades nacionales e internacionales de investigación que contribuyen a mejorar el conocimiento general del medio marino deben estimularse firmemente para perfeccionar al máximo el programa de vigilancia;

c) Cambio climático

- el estudio de las repercusiones del cambio climático en las zonas costeras debe continuar para evaluar los problemas

ambientales relacionados con el impacto potencial de cambios climáticos previstos en el medio marino y en las zonas litorales adyacentes y para ayudar a los gobiernos a determinar y poner en práctica opciones políticas adecuadas y medidas correctivas que puedan mitigar las consecuencias negativas de las repercusiones previstas.

2. Organización de la fase III de MED POL (1996-2005)

- Teniendo presente que, de acuerdo con la CNUMAD y el Programa 21, se debe dar mayor prioridad a las actividades del PAM que contribuyen a la puesta en práctica del concepto de desarrollo sostenible, y
- teniendo presente que MED POL, en su calidad de componente científico y técnico del PAM, proporciona la base científica para la adopción de decisiones en la región con respecto al logro del desarrollo sostenible,

se pide a la Reunión que apruebe el establecimiento del programa de la fase III de MED POL (1996-2005) con los objetivos generales siguientes:

- i) organización de un programa coordinado de vigilancia e investigación de la contaminación marina en el Mediterráneo, que se concentre en los contaminantes que afectan a la calidad del medio marino y litoral, así como a la salud del hombre y de los recursos vivos del Mediterráneo e interpretación/evaluación de los resultados del programa como parte de la base científica para la adopción de decisiones en la región;
- ii) generación de información sobre las fuentes, niveles, cantidades, tendencias y efectos de la contaminación marina, creación de capacidades para evaluar el estado actual y futuro del medio marino de la región mediterránea como un componente adicional de la base científica que servirá para la formulación de propuestas de medidas preventivas y correctivas;
- iii) formulación de propuestas de programas y medidas técnicos, administrativos y jurídicos para la prevención y/o reducción de la contaminación;
- iv) fortalecimiento y, cuando sea necesario, creación de las capacidades de las instituciones nacionales, de acuerdo con las circunstancias y el país que las solicita, a fin de proceder a la vigilancia e investigación de la contaminación del medio marino;
- v) asistencia, en la forma que proceda, a las Partes Contratantes para la aplicación de las recomendaciones adoptadas con miras a la evaluación de su eficacia; esta asistencia permitirá a las autoridades competentes verificar

las recomendaciones adoptadas teniendo en cuenta los datos de un nivel satisfactorio.

En particular, la plena aplicación del programa de MED POL ayudará a los gobiernos, entre otras cosas, a:

- a) seguir reduciendo la carga de contaminación que llega al medio marino desde fuentes terrestres;
 - b) proteger la salud pública mediante la vigilancia de la calidad sanitaria de las aguas de las playas y donde se crían moluscos y el establecimiento de medidas que garanticen el mantenimiento de una calidad sanitaria adecuada de estas aguas;
 - c) evaluar los daños producidos por la contaminación en los ecosistemas marinos y litorales con miras a su rehabilitación;
 - d) evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para reducir la contaminación;
 - e) establecer un conjunto de criterios de calidad ambiental con una base científica con respecto al medio litoral de la región mediterránea;
 - f) evaluar los niveles actuales, las tendencias y los efectos de la eutrofización y las concentraciones de planctones y formular propuestas para predecir y reducir esos fenómenos en la región mediterránea;
 - g) evaluar los niveles de contaminación transportada por el aire y elaborar modelos de predicción que puedan constituir la base para unas medidas correctivas;
 - h) mejorar la comprensión de los procesos que influyen en la distribución y dispersión de la contaminación y los ciclos biogeoquímicos de contaminantes concretos;
 - i) preparar periódicamente una evaluación del estado de la contaminación del Mar Mediterráneo y prestar asistencia a las Partes Contratantes para que preparen esas evaluaciones a nivel nacional;
 - j) preparar y poner en práctica programas nacionales de vigilancia.
3. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (páginas 29 a 32) del presente documento.

D. APLICACION DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACION PARA COMBATIR LA CONTAMINACION DEL MAR MEDITERRANEO CAUSADA POR LOS HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS EN CASOS DE EMERGENCIA

8. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN CAUSADA POR VERTIDOS DESDE BUQUES

a) Protocolo relativo a la cooperación para combatir la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia (Cooperación, preparación y lucha contra la contaminación causada por accidentes en el mar)

1. Aprobar el Código de Prácticas relativo al uso de disolventes para combatir la contaminación en el mar causada por hidrocarburos en la región mediterránea que es el resultado de la reunión de los centros de coordinación del CERSEC (Malta, 22 a 26 de septiembre de 1992) que figura en el documento UNEP(OCA)/MED/WG.66/5).
2. Establecer un grupo especial del Mediterráneo para que coadyuve en la lucha contra la contaminación causada por accidentes en el mar. El Grupo Especial podría ser operativo dentro de los límites del presupuesto asignado por las Partes Contratantes. La propuesta de creación de un Grupo Especial, aprobada en la reunión de los centros de coordinación del CERSEC (22 a 26 de septiembre de 1992) figura en el documento UNEP(OCA)/MED/WG.66/6.
3. Aprobar el programa a plazo medio para el período 1994-1997 de las actividades del CERSEC relativas a la preparación, cooperación y lucha contra la contaminación causada por accidentes en el mar tal como se propuso en la reunión de los centros de coordinación del CERSEC celebrada en Malta del 22 al 26 de septiembre de 1992 (REMPEC/WG.5/12) y que figura en el documento UNEP(OCA)/MED/WG.66/7.
4. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (páginas 38 a 40) del presente documento y los gastos respectivos de personal y ejecución (páginas 42 y 43).

b) Plan de Acción sobre las instalaciones portuarias de recepción en la región mediterránea

1. Ampliar el mandato y las funciones del CERSEC para que abarquen la promoción, mediante la cooperación regional, de la aplicación y el cumplimiento de las convenciones de la OMI relativas a la prevención de la contaminación del medio marino causada por los buques.
2. Aprobar las nuevas funciones del CERSEC y las actividades que se han de realizar, tal como se definen en el "Plan de Acción relativo a la facilitación de unas instalaciones portuarias de recepción adecuadas dentro de la región mediterránea", aprobado por la reunión de expertos nacionales en instalaciones portuarias de recepción en el Mediterráneo celebrada en El Cairo del 16 al 19 de diciembre de 1991 (REMPEC/WG.3/4).

Estas funciones son:

- i) proporcionar el marco para consultas y cooperación entre los Estados ribereños del Mediterráneo y las diversas organizaciones con respecto a la cooperación regional en materia de instalaciones portuarias de recepción;
 - ii) actuar como centro de coordinación del Plan de Acción;
 - iii) realizar todas las tareas que le asigne el Plan de Acción.
3. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (página 41) del presente documento y los gastos respectivos de personal y ejecución (páginas 42 y 43).

E. ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS

9. ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS

- a) Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo (Plan Azul)
 1. En el contexto del desarrollo sostenible y de conformidad con el Programa 21 de Río, proseguir, mejorar y ampliar los estudios sistémicos y prospectivos relativos a las interacciones población/recursos/medio ambiente/ desarrollo. Adaptar y preparar instrumentos adecuados a la situación global y local del Mediterráneo y alentar a los órganos de decisión nacionales y locales a que los utilicen.
 2. Estudiar, por iniciativa de las Partes Contratantes interesadas, el futuro de las regiones costeras especiales, con inclusión en la forma que proceda de una zona fronteriza entre dos países.
 3. Ampliar la función del "observatorio del medio ambiente mediterráneo", con los auspicios del Plan de Acción para el Mediterráneo y en estrecha cooperación con los países mediterráneos y con los centros del PAM, así como con el Organismo Europeo del Medio Ambiente de la CEE, la OCDE y los organismos nacionales y mediterráneos interesados. Alentar a los órganos de decisión nacionales/locales a que establezcan funciones análogas de observatorio en sus países.
 4. Contribuir, mediante el enfoque sistémico y prospectivo, al estudio de los programas de ordenación de las zonas costeras (POZOC) del PAM y promover una función de observatorio del medio ambiente en el plano local en las regiones correspondientes.
 5. Estudiar las variables, estadísticas e indicadores del estado y las tendencias del medio ambiente. Poner los resultados y los métodos a disposición de los órganos rectores.
 6. Organizar reuniones nacionales y regionales de capacitación en las metodologías sistémica y prospectiva y en la utilización de

datos e indicadores ambientales como instrumentos para la adopción de decisiones.

7. Poner a disposición de los órganos de decisión la documentación relativa a fuentes de información e investigación del problema de desarrollo/medio ambiente, y garantizar una difusión más amplia de los estudios y publicaciones del Plan Azul.
8. Recabar fondos adicionales y procurar disponer de personal adicional, en particular entrando en contacto con el país anfitrión y las autoridades nacionales.
9. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (páginas 44 a 46) y los gastos respectivos de personal y ejecución (páginas 51 y 52).

b) Planificación y ordenación de las zonas costeras (Programa de Acciones Prioritarias)

1. PAP/CAR debe concentrar sus proyectos de cooperación en marcha y el componente de capacitación en los sectores prioritarios más esenciales para el Mediterráneo como los métodos de ordenación integrada de los recursos hídricos, la erosión del suelo, la acuicultura y los desechos sólidos y líquidos urbanos, así como en la aplicación de la evaluación del impacto ambiental (EIA) y otros instrumentos y técnicas para la ordenación integrada de las costas.
2. Examinar el seguimiento de diversas acciones prioritarias de acuerdo con las peticiones de los países interesados hechas por los centros de coordinación nacionales. Las propuestas relativas a esas actividades deben ir acompañadas de las justificaciones pertinentes.
3. PAP/CAR debe orientar su componente de capacitación hacia la organización de cursos nacionales de formación, mientras que los regionales deben orientarse hacia el establecimiento de una red de dirigentes de equipos de cursos nacionales. Se invita a los centros de coordinación nacionales del PAP a que seleccionen a los dirigentes de equipo nacionales adecuados para esos cursos.
4. Debido a la grave repercusión del fenómeno de la erosión del suelo en los recursos litorales mediterráneos los resultados del proyecto de cooperación en marcha sobre la erosión del suelo deben presentarse y distribuirse, y las actividades de seguimiento deben concentrarse en la puesta en práctica en toda la región de las experiencias que han dado resultado.
5. Teniendo presente la importancia y el interés manifestado por varias Partes Contratantes, PAP/CAR debe poner en funcionamiento, conjuntamente con la FAO y con las instituciones nacionales mediterráneas pertinentes, una red de aspectos ambientales de la ordenación de la acuicultura en el contexto de la ordenación integrada de las zonas litorales y marinas.

6. PAP/CAR debe orientar sus actividades relacionadas con la evaluación del impacto ambiental (EIA) hacia la facilitación de capacitación y asistencia y el apoyo a las Partes Contratantes en cuyos países la aplicación de este instrumento se encuentra en una fase inicial, o cuando es preciso reevaluar las prácticas actuales.
7. PAP/CAR, en colaboración con los centros de coordinación nacionales interesados en el Programa de Acciones Prioritarias, debe seguir esforzándose por ampliar y renovar la red de consultores, con el fin de lograr una distribución geográfica equilibrada.
8. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (páginas 47 a 50) del presente documento y los gastos de personal y ejecución respectivos (página 53).

F. APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LUGARES HISTORICOS

10. PROTECCION DEL PATRIMONIO COMUN MEDITERRANEO

- a) Zonas especialmente protegidas
 1. Invitar a las Partes Contratantes a que traten al Mediterráneo como una región piloto en la aplicación, a nivel nacional, de las disposiciones de los capítulos pertinentes del Programa 21 y del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Pedir a ZEP/CAR que tengan esto en cuenta en relación con su misión y medios concretos.
 2. Invitar a las Partes Contratantes a que proporcionen asistencia adicional a ZEP/CAR sobre una base bilateral, en particular para que los países del norte y del sur del Mediterráneo realicen actividades conjuntas.
 3. Invitar a ZEP/CAR a reforzar su colaboración con otros convenios e instituciones internacionales regionales en la aplicación del Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas y de los planes de acción existentes sobre las tortugas marinas, la foca monje y los cetáceos.
 4. Invitar a las Partes Contratantes a que presten apoyo a actividades y programas de investigación y capacitación relativos a la protección de especies en peligro (tortugas marinas, foca monje, cetáceos y vegetación marina).
 5. Evaluar la situación de las especies mediterráneas y compilar un repertorio de las especies amenazadas que necesitan medidas de protección, e intensificar la colaboración en la región mediterránea en la esfera de la conservación de diferentes especies amenazadas.

6. Invitar a ZEP/CAR a inducir a los países mediterráneos a vigilar la vegetación marina y a facilitar asistencia científica, en particular a los países meridionales, en la medida de lo posible.
 7. Organizar una reunión de expertos para evaluar la puesta en práctica del Plan de Acción relativo a la ordenación de la foca monje mediterránea.
 8. Invitar a ZEP/CAR a iniciar la preparación del repertorio sobre las zonas marinas y costeras protegidas en la región mediterránea, parte II: lugares de interés científico, histórico, arqueológico, cultural y educativo.
 9. Reforzar el intercambio de información y de datos entre ZEP/CAR y las Partes Contratantes.
 10. Invitar a ZEP/CAR a seguir prestando asistencia a los países para que promulguen leyes sobre las zonas especialmente protegidas y la conservación de las especies.
 11. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (páginas 54 y 55) del presente documento y los gastos correspondientes de personal y ejecución (página 58).
- b) preservación de los lugares históricos costeros que presentan un interés común para el Mediterráneo (100 Lugares Históricos)
1. Invitar a las Partes Contratantes a que proporcionen asistencia adicional al programa de los 100 Lugares Históricos sobre una base bilateral, en particular para que los países del norte y del sur del Mediterráneo realicen actividades conjuntas.
 2. Asistir a los países en sus actividades para proteger y salvaguardar los lugares históricos y los asentamientos históricos, con inclusión de la preparación de medidas preventivas.
 3. Organizar la primera reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del programa de los 100 Lugares Históricos durante 1994.
 4. Organizar reuniones de trabajo y cursillos de capacitación sobre los instrumentos de gestión y los métodos aplicables a los lugares y asentamientos históricos, con inclusión de la degradación de la piedra y los lugares históricos y arqueológicos subacuáticos.
 5. Aprobar el presupuesto por programas para 1994 y 1995 tal como se propone en la parte II (páginas 56 y 57) del presente documento.

II. PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1994-1995

RESUMEN

COMPONENTE	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
A. APLICACION DEL CONVENIO DE BARCELONA	1905	2020	2234	2583
B. APLICACION DEL PROTOCOLO COT Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS	248	427	366	309
C. VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO	1573	1642	1790	1760
D. APLICACION DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACION PARA LUCHAR CONTRA LA CONTAMINACION DEL MAR MEDITERRANEO CAUSADA POR HIDROCARBUROS Y OTRAS SUBSTANCIAS NOCIVAS EN CASOS DE EMERGENCIA	534	554	897	936
E. ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS	1012	1110	1150	1230
F. APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LUGARES HISTORICOS	327	400	529	439
G. GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS	669	742	847	885
TOTAL GENERAL	6268	6895	7813	8142

NOTA: En las páginas siguientes figuran las asignaciones de crédito aprobadas para 1992-1993 únicamente con respecto a las actividades que se van a realizar constantemente durante ambos bienios (1992/93 y 1994/95). No figuran las actividades completadas en 1992/93. Los totales indicados al pie de cada componente de programa, sin embargo, representan la asignación total para ese componente en 1992-1993 (es decir, con la inclusión de las actividades individuales completadas y no enumeradas).

RESUMEN DETALLADO

COMPONENTE	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
(en miles de \$ EE.UU.)				
A. APLICACION DEL CONVENIO DE BARCELONA				
1. Aprobación del programa en reuniones de adopción de decisiones	26	320	30	328
2. Coordinación del programa	54	54	76	76
3. Componente jurídico	210	30	85	115
4. Desarrollo sostenible				
a) Programa 21 para el Mediterráneo	-	-	35	40
b) Programa de Ordenación de las Zonas Costeras	515	535	637	642
5. Información	151	132	179	185
B. APLICACION DEL PROTOCOLO COT Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS				
6. Aplicación del Protocolo COT y del Protocolo sobre vertidos	248	427	366	309
C. VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO				
7. Vigilancia de la contaminación marina en el Mediterráneo	1113	1182	1265	1235
- Contrapartida del PNUMA	50	50	50	50
Gastos de personal y de ejecución relativos a las actividades 1 a 7.				
- Dependencia de Coordinación de Atenas	549	549	792	797
- Gastos que cubrirán con la contribución de contrapartida de Grecia al PAM	400	400	400	400
- Organismos de cooperación de MED POL	410	410	475	475
D. APLICACION DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACION PARA LUCHAR CONTRA LA CONTAMINACION DEL MAR MEDITERRANEO CAUSADA POR HIDROCARBUROS Y OTRAS SUBSTANCIAS NOCIVAS EN CASOS DE EMERGENCIA				
8. Prevención y lucha contra la contaminación causada por vertidos desde buques				
a) Protocolo relativo a la cooperación para luchar contra la contaminación en el Mar Mediterráneo causado por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia	129	151	252	204

COMPONENTE	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
b) Plan de Acción sobre las Instalaciones de Recepción Portuarias de la Región Mediterránea	10	10	129	194
Gastos de personal y de ejecución: - Centro Regional de respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina del Mar Mediterráneo (CERSEC)	395	393	516	538
E. ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS				
9. Ordenación ambientalmente racional de las zonas costeras mediterráneas				
a) Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo (PA/CAR)	129	119	150	170
- Recopilación y procesamiento de datos (Observatorio del Plan Azul)	29	19	55	60
b) Planificación y ordenación costeras (PAP/CAR)	319	437	325	370
Gasto de personal y de ejecución: - Plan Azul/Centro de Actividades Regionales (PA/CAR)	265	265	350	360
Gasto de personal y de ejecución: - Programa de Acciones Prioritarias (PAP/CAR)	270	270	270	270
F. APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LUGARES HISTORICOS				
10. Protección del patrimonio común mediterráneo				
a) Zonas Especialmente Protegidas (ZEP/CAR)	78	111	165	130
b) Preservación de lugares históricos costeros de interés común para el Mediterráneo (100 lugares históricos)	40	80	130	75
Gastos de personal y de ejecución: - Centro de Actividades Regionales de las Zonas Especialmente Protegidas (ZEP/CAR)	209	209	234	234
G. GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS*	669	742	847	885
TOTAL GENERAL	6268	6895	7813	8142

* Se aplican unos gastos de apoyo a los programas del 13% a los gastos del FFM de 6.516.000 dólares EE.UU. para 1994 y de 6.807.000 dólares para 1995.

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

A. APLICACION DEL CONVENIO DE BARCELONA

1. APROBACION DEL PROGRAMA EN REUNIONES DE ADOPCION DE DECISIONES

Objetivo y justificación

Preparar el programa de trabajo y el presupuesto del Plan de Acción para el Mediterráneo con el fin de que se examinen las reuniones de la Mesa y los comités subsidiarios y para que se vuelvan a examinar y se aprueben en las reuniones ordinarias de las Partes Contratantes.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 3% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El reducido aumento del presupuesto refleja principalmente el incremento de los gastos de viaje, así como el aumento de los gastos del servicio de conferencias (intérpretes). Si se aprueba la propuesta de la Secretaría relativa a la abolición de la reunión de los dos Comités permanentes y a su substitución por una Mesa ampliada, la partida presupuestaria correspondiente disminuirá en aproximadamente 45.000 dólares de los EE.UU.

Actividades	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Reuniones de la Mesa (dos al año) para examinar los progresos del Plan de Acción, asesorar a la Secretaría sobre las cuestiones surgidas desde la reunión de las Partes Contratantes y decidir sobre los reajustes del programa/presupuesto	26	27	30	30
- Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y el Comité Socioeconómico para examinar los progresos del Plan de Acción, analizar las cuestiones técnicas y aprobar el programa y el presupuesto del PAM antes de sometérselos a las Partes Contratantes	-	93	-	98
- Novena Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes en 1995 para examinar y aprobar el programa y el presupuesto del PAM; examen de los progresos del Plan de Acción; análisis de los informes sobre el estado de la contaminación del Mar Mediterráneo y aprobación de las recomendaciones relativas a medidas comunes para su protección	-	200	-	200

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	26	320	30	328

2. COORDINACION DEL PROGRAMA

Objetivo y justificación

Coordinar las actividades del PAM con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales participantes; coordinar las actividades de los Centros de Actividades Regionales y administrar el Fondo Fiduciario para el Mediterráneo.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 41% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. Un aumento particular es el del presupuesto para la organización de cursos de capacitación en la Dependencia MED destinados a nacionales de las Partes Contratantes con miras a incrementar sus conocimientos teóricos acerca del PAM y de apoyar las mayores solicitudes de las Partes Contratantes de financiar la participación de sus nacionales en diversas reuniones regionales e internacionales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Actividades	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Consultores especialistas	10	10	20	20
- Reunión del Comité Consultivo Mixto (CCM) para coordinar con los organismos de las Naciones Unidas las actividades relativas a MED POL	(1)	(1)	(1)	(1)
- Reunión con los Directores de los Centros de Actividades Regionales para programar y coordinar las actividades del PAM	(2)	(2)	(2)	(2)
- Capacitación de funcionarios nacionales en la Dependencia MED acerca de los programas y procedimientos del PAM (apoyo directo a los países, 6 a 8 participantes)	14	14	16	16
- Apoyo a los cursos de capacitación relacionados con el PAM, apoyo directo a los países (subcontratas) (20 a 22 participantes)	30	30	40	40

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	54	54	76*	76*

- (1) Gastos de viaje incluidos en los organismos de cooperación de MED POL.
- (2) Gastos de viaje incluidos con cargo a los Centros de Actividades Regionales pertinentes.
- * Se presupuesta una cifra adicional de 60.000 dólares EE.UU. al año para la coordinación y el fomento del programa de ordenación de las zonas costeras.

3. COMPONENTE JURIDICO

Objetivo y justificación

Establecer protocolos adicionales, promover acuerdos subregionales, formular y aprobar procedimientos apropiados para la determinación de responsabilidades y de indemnizaciones por daños resultantes de la contaminación del medio ambiente marino y promover la promulgación de una legislación nacional pertinente.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 17% inferior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento en el presupuesto para 1995 se debe a la convocatoria de una Conferencia de Plenipotenciarios relativa al proyecto de protocolo sobre desechos peligrosos. Sin embargo, gran parte del costo de la conferencia se sufragaría con fondos externos. El presupuesto total para el bienio 1994-1995 ha aumentado en comparación con el bienio 1992-1993.

Actividades	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Segunda Reunión de Expertos sobre la preparación del proyecto de protocolo relativo a los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos	-	-	50	-
- Asesor jurídico, asistencia a las Partes Contratantes para que compilen su legislación nacional relativa a la protección del medio ambiente costero marino (consultores)	10	10	15	15
- Preparar un proyecto de procedimiento adecuado para determinar las responsabilidades y las indemnizaciones por los daños causados por la contaminación del medio ambiente marino de conformidad con el Artículo 12 del Convenio de Barcelona teniendo en cuenta la labor de otros órganos sobre el tema (subcontratos)	20	20	20	20
- Conferencia de Plenipotenciarios que se convocará durante 1995 sobre el Protocolo relativo a los desechos peligrosos	160	-	-	80*

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	210	30	85	115

* Se requerirá una suma adicional de 100.000 dólares EE.UU. de fondos públicos externos.

4. DESARROLLO SOSTENIBLE

a) Programa 21 para el Mediterráneo

Objetivo y justificación

De conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, así como de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), y de acuerdo con las decisiones de la Mesa de las Partes Contratantes de reorientar todas las actividades del PAM hacia el desarrollo sostenible, se prevé que en el bienio 1994-1995 se efectuará el lanzamiento de un programa de desarrollo sostenible mediterráneo real.

Como ésta es una nueva actividad propuesta por la Mesa y la Reunión Conjunta de los comités permanentes, los fondos asignados para ella representan una cifra simbólica y se considera que constituyen los fondos iniciales que permitirán comenzar la preparación de un Programa 21 para el Mediterráneo en los planos nacional y regional.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Consultores para que coadyuven en la preparación de un Programa 21 para la región mediterránea	-	-	15	10
- Reunión de expertos designados por los gobiernos para que examinen un proyecto de Programa 21 para la región mediterránea (18 a 20 participantes)	-	-	*	*
- Asistencia a los países en sus esfuerzos por preparar un Programa 21 nacional (subcontratos)	-	-	20	30

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	-	-	35	40

* A reserva de que se disponga de fondos, se podría celebrar una reunión de un grupo de expertos en 1994-1995 con fondos externos.

b) Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)

Objetivo y justificación

Integrar las políticas de desarrollo ambiental/ordenación de los recursos en las zonas costeras propuestas y aceptadas por las Partes Contratantes. Ese programa de ordenación integrado incluirá, en la forma que proceda, los resultados y los conocimientos prácticos de todos los componentes del PAM, el desarrollo de las zonas costeras, con inclusión del análisis prospectivo y de la concepción de situaciones hipotéticas de desarrollo, actividades del PAP particulares, la vigilancia y aplicación de medidas comunes adoptadas por las Partes Contratantes, la aplicación del Convenio de Barcelona y los protocolos conexos, planes para situaciones de emergencia, zonas especialmente protegidas y lugares históricos costeros.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es el 22% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento de los fondos que se propone se debe al mayor número de proyectos de POZOC, que han pasado de cinco a nueve, estando cinco de ellos en la fase de ejecución. Además, se prevé que la actual reunión aprobará la petición de cuatro nuevos proyectos POZOC, lo que entrañará la asignación de fondos para su fase preparatoria.

<u>Actividades</u>	<u>Presupuesto Aprobado</u>		<u>Proyecto de Presupuesto</u>	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Expertos y consultores para que contribuyan a la preparación y realización de documentos y actividades que desemboquen en la realización del programa de ordenación de las zonas costeras y en las actividades preparatorias para el seguimiento	170	170	206	206
- Asistencia a instituciones que participan en el programa de ordenación de las zonas costeras aprobado por las Partes Contratantes (subcontratos)	245	245	300	300
- Estudio de la repercusión del cambio climático en la zona costera mediterránea (subcontratos)	60	60	35	40
- Reuniones de consulta con respecto a cada zona costera (6 a 7 reuniones con unos 7 participantes patrocinados por el PNUMA)	40	60	96	96

TOTAL FFM	1992	1993	1994	1995
	515	535	637	642

Nota: Los fondos señalados se desglosan como sigue:

PAP (266 anualmente); MED POL (para vigilancia, 78 anualmente; para el cambio climático, 35 para 1994, 40 para 1995); concepción de situaciones hipotéticas-PA/CAR (76 anualmente); CERSEC (44 anualmente); ZEP (39 anualmente); y la Dependencia de Coordinación (60 anualmente).

Se prevé que los países anfitriones del programa aportarán fondos de contrapartida para la ejecución del programa.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) está aportando un total de 360.000 ecus para la realización del proyecto POZOC en Rodas en el bienio 1993-1994.

5. INFORMACION Y CAPACITACION

Objetivo y justificación

Comunicar información sobre el medio ambiente a los gobiernos para influir en su respuesta y en sus medidas complementarias; fomentar una mayor toma de conciencia, especialmente en los jóvenes, y crear actitudes que apoyen las políticas y las medidas en favor de un desarrollo sostenible y de la protección ambiental.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 29% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento tiene por objeto sufragar una nueva actividad relacionada con la promoción de la sensibilización de los jóvenes y la necesidad de reforzar la imagen del PAM y para darlo más a conocer dentro y fuera del Mediterráneo.

Actividades	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Preparación y traducción de MEDWAVES (en árabe, francés e inglés) (consultores)	18	18	19	19
- Impresión y difusión de MEDWAVES (subcontratos)(1)	15	19	32	34
- Información: promoción de la toma de conciencia ambiental; intercambio/difusión de información; asistencia educativa/servicios de consulta; bibliotecario (consultores)	10	10	41	45
- Campañas de sensibilización del público sobre el Mediterráneo, la conservación de la costa, la escasez de agua, etc. (premios, concursos, apoyo e iniciativas, carteles, etc.)	10	10	35	35
- Preparación, redacción y traducción de folletos e informes sobre el PAM	57	61	30	30
- Impresión y difusión de esos folletos e informes	41	14	22	22

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	151	132	179	185

(1) Se utilizará un papel más ligero y reciclado para reducir los gastos de difusión.

- Con respecto a todas estas actividades, la Dependencia de Coordinación y los Centros de Actividades Regionales recabarán la asistencia y el apoyo de fuentes públicas y privadas (Estados, redes mediterráneas, los programas Erasmus y Comett, las organizaciones no gubernamentales, los organismos públicos, las empresas, patrocinadores, etc.)

B. APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE LA CONTAMINACION DE ORIGEN TERRESTRE (COT) Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS

6. APLICACION DEL PROTOCOLO COT Y DEL PROTOCOLO SOBRE VERTIDOS

Objetivo y justificación

Preparar evaluaciones del estado de la contaminación del Mar Mediterráneo por las sustancias incluidas en los Anexos I y II, preparar propuestas de medidas comunes con respecto a esas sustancias y secundar a los países en la aplicación de esas medidas. Elaborar directrices y, en la forma que proceda, normas o criterios para la aplicación progresiva de los Protocolos y prestar asistencia a los países en esa aplicación. Proporcionar información que se pueda utilizar en el proceso de gestión del desarrollo sostenible.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es exactamente del mismo nivel que el del bienio de 1992-1993. La nueva actividad consiste en la preparación de directrices para el vertido de fango cloacal y de fango de dragado.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
<u>Asistencia</u>				
- Asistencia a países para que apliquen el Protocolo COT	30	30	40	40
<u>Evaluación de la contaminación</u>				
- Preparación de documentos sobre evaluación de la contaminación del Mediterráneo por sustancias de origen terrestre (consultores)	18	22	39	39
- Informe sobre el estado del medio ambiente marino mediterráneo	-	-	27	-
- Preparación de directrices relativas a la vigilancia de la contaminación atmosférica	-	-	5	-
<u>Investigaciones</u>				
- Asistencia a instituciones que participan en programas de investigación, mediante la concesión de donaciones para investigación (unas 70 donaciones a unas 60 instituciones) (subcontratos)	180	180	180	180

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
<u>Reuniones y capacitación</u>				
- Evaluación del estudio sobre la contaminación de origen terrestre (OMS/PNUMA) (unos 15 participantes)	-	-	-	25
- Curso de capacitación (COI/OMS/FAO/CCMB) sobre identificación y cuantificación de las toxinas de las algas (unos 12 participantes)*	-	-	15	-
- Curso práctico de capacitación (OIEA) sobre técnicas avanzadas de mediciones de los parámetros químicos de la eutrofización (unos 10 participantes)	-	-	15	-
- Capacitación e intercalibración (OMM/PNUMA) con relación a la vigilancia de la contaminación transportada por el aire (unos 15 participantes)	-	-	-	25
- Reunión de expertos designados por los gobiernos sobre la preparación de directrices relativas al vertimiento de fangos residuales y de fangos de dragado (unos 30 participantes)	-	-	45	-
Subtotal reuniones y capacitación	-	40	75	50

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	248	427	366	309

* El Centro de Capacitación Marítima de Bremen (CCMB) proporcionará otros 20.000 dólares EE.UU.

C. VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO

7. VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION MARINA EN EL MEDITERRANEO

Objetivo y justificación

Elaborar un programa global y coordinado de vigilancia de la contaminación marina que incluya a todos los países mediterráneos y que abarque las fuentes de contaminación, las zonas costeras y de referencia y la contaminación transportada por el aire y obtener unos datos de vigilancia de alta calidad que puedan utilizarse en el proceso de ordenación del desarrollo sostenible.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 8% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. Este aumento se debe a las nuevas actividades siguientes: vigilancia de los efectos biológicos; preparación de las características de los países con respecto a los estudios y tendencias de la calidad del medio marino; reunión del Grupo Permanente de Expertos sobre los aspectos científicos de MED POL; y asistencia al programa "Hércules".

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
<u>Vigilancia</u>				
- Asistencia a instituciones que participan en programas de vigilancia, mediante la facilitación de instrumentos y suministros (unas 80 instituciones) (subcontratos)	530*	600*	530**	600**
- Asistencia a instituciones que vigilan los efectos biológicos (fase experimental) (subcontratos)	-	-	80	120
- Preparación de características de los países con respecto a la situación y las tendencias de la calidad del medio ambiente marino	-	-	20	25

* Se presupuestaron 60.000 dólares EE.UU. adicionales para actividades de vigilancia del Programa de Ordenación de las Zonas Costeras.

** Se presupuesta la cifra de 78.000 dólares EE.UU. adicionales al año para actividades de vigilancia del Programa de Ordenación de las Zonas Costeras.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Mantenimiento de instrumentos proporcionados a instituciones que participan en MED POL (piezas de repuesto) (unas 40 instituciones) (subcontratos)	40	40	40	40
- Consultores para analizar y evaluar los datos de MED POL	30	30	30	30
<u>Capacitación y Becas</u>				
- Capacitación en el servicio de participantes en el programa de vigilancia de MED POL (unos 40 participantes)	80	80	60	60
- Becas a participantes en el programa de investigaciones y vigilancia de MED POL para que presenten datos sobre MED POL a las reuniones (unos 30 participantes)	70	40	50	40
<u>Garantía de la calidad de los datos</u>				
- Asistencia a instituciones que participan en los programas de vigilancia para conseguir datos fiables y de alta calidad, mediante programas de garantía de la calidad de los datos de los países, actividades de vigilancia conjuntas, comparación de los resultados y difusión de información científica (unas 20 instituciones) (subcontratos)	70	80	70	80
- Elaboración y actualización de métodos de referencia microbiológicos	-	-	5	10
- Asistencia a instituciones que participan en sus programas de vigilancia mediante la compra y el suministro de materiales modelo y de referencia (unas 40 instituciones) (subcontratos)	15	25	25	35
- Programa de intercalibración para instituciones que participan en MED POL (unas 40 instituciones) (subcontratos)	13	17	20	30
<u>Reuniones y cursillos de capacitación</u>				
- Reunión de los coordinadores nacionales de MED POL	40	-	45	-

Actividades	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Reunión del Grupo Permanente de Expertos sobre aspectos científicos de MED POL* (unos 30 participantes)	-	-	40	-
- Seminarios nacionales de capacitación (FAO/OIEA/PNUMA) sobre vigilancia de los contaminantes químicos que utilizan los organismos marinos (3 cursillos para 20-25 participantes en cada uno)	-	-	40	-
- Cursillo práctico regional de capacitación (FAO/OIEA/PNUMA) sobre vigilancia de los contaminantes químicos que utilizan los organismos marinos (6 conferenciantes, unos 25 participantes)	-	-	-	40
- Cursillo práctico de capacitación (OMS/PNUMA) sobre la organización de cursos microbiológicos (10 a 15 participantes)	-	-	25	-
- Cursillo práctico nacional de capacitación (OMS/PNUMA) sobre determinación de la contaminación microbiológica (3 cursillos con 10-15 participantes cada uno)	-	-	-	25
- Reunión de consulta (OMS/PNUMA) sobre vigilancia microbiológica de aguas utilizadas para actividades recreativas o para la cría de moluscos (15 a 20 participantes)	-	-	25	-
- Reunión de consulta (COI/PNUMA) sobre la elaboración de modelos hidrodinámicos (unos 12 participantes)	-	-	20	-
- Reunión de trabajo (OIEA/COI/PNUMA) sobre determinación de los hidrocarburos poliaromáticos en los sedimentos y organismos (unos 15 participantes)	-	-	25	-
- Reunión de expertos (OMM/PNUMA) sobre la contaminación transportada por el aire (unos 20 participantes)	-	-	25	-

* Véase el Apéndice 3 del presente documento.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Reunión de consulta sobre el programa de elaboración de datos de MED POL y orientación para la labor futura (unos 8 participantes)	15	15	-	20
- Reunión de consulta sobre la evaluación de los programas de vigilancia (unos 8 participantes)	20	-	20	-
Subtotal reuniones y cursos de capacitación	178	147	260	85
<u>Investigaciones</u>				
- Asistencia a instituciones que participan en el programa de investigaciones, mediante la concesión de subvenciones de investigación (unas 30 subvenciones a unas 25 instituciones) (subcontratos)	100	130	100	130
- Asistencia a instituciones que participan en el programa "Hércules" para el estudio simultáneo de la evolución anual del plancton del Mediterráneo (subcontratos)	-	-	20	-

	1992	1993	1994	1995
FFM	1113	1182	1265	1235
PNUMA	50	50	50	50
TOTAL FFM + PNUMA	1163	1232	1315	1285

Gastos de personal y de ejecución relativos a las actividades 1 a 7

Justificación

El proyecto de presupuesto de gastos de personal y de ejecución en el bienio 1994-1995 es el 25% superior al presupuesto aprobado para el bienio de 1992-1993.

El aumento de presupuesto en el FFM se debe a los aumentos de las remuneraciones de acuerdo con los procedimientos de las Naciones Unidas establecidos que tiene en cuenta la situación nacional (costo de vida) así como el aumento de los gastos de viaje para atender a las crecientes solicitudes de los Estados de misiones sobre el terreno y a la necesidad de asistir a numerosas reuniones intergubernamentales en el Mediterráneo como seguimiento de la CNUMAD de 1992.

El incremento de los gastos de ejecución sólo refleja parcialmente los resultados de la inflación y se debe a que algunos gastos de ejecución anteriormente sufragados por la contribución de contrapartida griega (costo de la presentación de informes, compra de equipo no fungible, gastos de mantenimiento) se deben ahora sufragar plenamente con cargo al FFM.

La contribución de contrapartida griega sufraga principalmente los gastos de personal (apoyo administrativo) y el alquiler de los locales. Los sueldos del personal han aumentado como resultado de encuestas regulares sobre las remuneraciones efectuadas por las Naciones Unidas y también a causa del aumento de categoría de cinco puestos para tener en cuenta las mayores responsabilidades de los funcionarios que los ocupan. El presupuesto para personal supernumerario y horas extraordinarias también ha aumentado para tener en cuenta las necesidades reales.

Esos puestos son los siguientes:

- Auxiliar de información G6 a G7;
- Secretario superior del Coordinador de G4 a G5;
- Dos mecanógrafos bilingües G4 (anteriormente de categoría G3);
- El puesto de encargado de la limpieza/oficinista ha sido sustituido por un puesto de mecanógrafo bilingüe G3.

Como consecuencia de estos aumentos, algunos gastos de oficina anteriormente sufragados por la contribución de contrapartida griega corren ahora a cargo del FFM.

DEPENDENCIA DE COORDINACION, Atenas (Grecia)	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
Personal del Cuadro Orgánico	92	92	12	110	110
- Coordinador - D.2					

DEPENDENCIA DE COORDINACION, Atenas (Grecia)	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
- Oficial Principal/Científico marino de categoría superior - D.1	87	87	12	98	98
- Oficial superior de programa/Economista - P.5	81	81	12	92	92
- Primer oficial/Científico marino - P.4	56	56	12	70	70
- Oficial de operaciones con computadora - P.4	56	56	12	70	70
- Administración del Fondo/Oficial administrativo - P.3	(1)	(1)	12	(1)	(1)
Total funcionarios del Cuadro Orgánico	372	372		440	440
Apoyo administrativo					
- Auxiliar administrativo - G.6/G.7	(1)	(1)		(1)	(1)
- Secretario superior - G.4	(1)	(1)		(1)	(1)
- Auxiliar de procesamiento de datos - G.4/G.5	(1)	(1)		(1)	(1)
- Administrativo de categoría superior - G.5	-	-		(1)	(1)
Total apoyo administrativo	-	-		-	-
Viajes en comisión de servicio	55	55		100	100
Gastos de oficina (con inclusión de gastos varios)	122	122		252	257

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	549	549	792	797

(1) Se sufraga con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Gastos que se sufragarán con la contribución griega de contrapartida al programa del PAM

	Proyecto de Presupuesto		m/h	Proyecto de Presupuesto	
	1994	1995		1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
Apoyo administrativo					
- Auxiliar de información - G.7	19	19	12	28	28
- Secretario superior - G.5	19	19	12	24	24
- Secretario superior - G.4	17	17	12	23	23
- Auxiliar de investigación - G.4	13	13	12	23	23
- Secretario superior - G.4	15	15	12	23	23
- Mecnógrafo bilingüe - G.4	15	15	12	23	23
- Mecnógrafo bilingüe - G.4	15	15	12	23	23
- Oficial de telecomunicación - G.3	15	15	12	22	22
- Administrativo/conductor - G.3	15	15	12	21	21
- Administrativo - G.2	13	13	12	18	18
Mecnógrafo bilingüe - G.3	13	13	12	20	20
- Personal supernumerario	20	20		28	28
- Horas extraordinarias	10	10		17	17
Total apoyo administrativo	199	199		293	293
Gastos de oficina					
- Equipo fungible	5	2		-	-
- Alquileres	86	89		107*	107*
- Gastos varios: teléfono, telefax, télex y correos	110	110		-	-
Total gastos de oficina	201	201		107	107

	1992	1993	1994	1995
TOTAL CONTRAPARTIDA GRIEGA	400	400	400	400

* De producirse un cambio de locales, el ajuste del presupuesto, debido a la modificación del gasto, tendrá que ser aprobado por la Mesa.

Justificación

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 16% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. Este presupuesto refleja los aumentos oficiales de las remuneraciones aprobados por las Naciones Unidas teniendo en cuenta la situación nacional (costo de vida) en Atenas y en Mónaco. El aumento del presupuesto para viajes refleja las demandas de los Estados mediterráneos de un mayor número de visitas técnicas a sus instituciones nacionales así como el aumento de las tarifas aéreas.

ORGANISMOS DE COOPERACION DE MED POL	Proyecto de Presupuesto 1994 1995 (en miles de \$ EE.UU.)		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995 (en miles de \$ EE.UU.)	
Personal del Cuadro Orgánico					
- Científico superior de la OMS - Dependencia de Coordinación del PAM (Atenas) - P.5	86	86	12	94	94
- Oficial superior de pesca de la FAO - Dependencia y Coordinación del PAM (Atenas) - P.5	86	86	12	94	94
- Ingeniero de mantenimiento del OIEA (LIRM) (Mónaco) - P.3	80	80	12	85	85
Total del personal del Cuadro Orgánico	252	252		273	273
Apoyo administrativo					
- Secretario de la OMS - OMS/EURO (Copenhague) - G.4	13	13	6	16	16
- Secretario de la OMS - Dependencia de Coordinación del PAM (Atenas) - G.5	19	19	12	25	25
- Secretario de la FAO - Dependencia de Coordinación del PAM (Atenas) - G.4	18	18	12	25	25
- Auxiliar de laboratorio del OIEA - LIRM (Mónaco) - G.6	38	38	12	45	45
- Asistencia temporal de la OMM - OMM/Sede (Ginebra)	8	8		10	10
- Asistencia temporal de la COI - COI/Sede (París)	-	-		10	10
Total apoyo administrativo	96	96		131	131

ORGANISMOS DE COOPERACION DE MED POL	Proyecto de Presupuesto 1994 1995 (en miles de \$ EE.UU.)		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995 (en miles de \$ EE.UU.)	
Viajes en misión de servicio					
- OMS (Atenas)	12	12		16	16
- FAO (Atenas)	12	12		16	16
- OMM (Ginebra)	8	8		10	10
- OIEA (Mónaco)	24	24		20	20
- COI de la UNESCO (París)	6	6		9	9
Total viajes	62	62		71	71
Gastos de oficina					
<p>Los gastos de oficina en que han incurrido los funcionarios de la FAO y de la OMS destacados en la Dependencia de Coordinación de Atenas están cubiertos por los gastos de oficina de la Dependencia de Coordinación para el Mediterráneo. Los gastos de oficina de todos los organismos en sus propias sedes u oficinas regionales están cubiertos por los organismos respectivos como parte de sus contribuciones de contrapartida.</p>					

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	410	410	475	475

D. APLICACION DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACION PARA LUCHAR CONTRA LA CONTAMINACION DEL MAR MEDITERRANEO CAUSADA POR LOS HIDROCARBUROS Y OTRAS SUSTANCIAS NOCIVAS EN CASO DE EMERGENCIA

8. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN CAUSADA POR VERTIDOS DESDE BUQUES

a) Protocolo relativo a la cooperación para luchar contra la contaminación del mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia

Objetivo y justificación

Reforzar las capacidades de los Estados ribereños del Mediterráneo y facilitar la cooperación entre ellos para intervenir en casos de emergencia y de accidentes que causan o que es probable causen la contaminación del mar debido a hidrocarburos y otras sustancias nocivas, especialmente en caso de emergencia en que exista peligro grave e inminente para el medio ambiente marino o que pueda afectar a vidas humanas.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 63% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento del presupuesto se debe en gran medida a la inclusión de los nuevos cursillos de capacitación especializada a petición de la reunión de centros nacionales de coordinación del CERSEC. Sin embargo, se debe señalar que el Centro ha conseguido obtener asistencia financiera externa de la CEE para establecer una cooperación subregional con el fin de combatir los accidentes en el mar. Además, el aumento se debe asimismo a la decisión de ampliar el mandato y las funciones del Centro con miras a promover la cooperación regional en la ejecución y aplicación de los convenios y las convenciones de la OMI relativos a la prevención de la contaminación del medio marino por los buques.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Asistencia a los países para que establezcan su sistema nacional de preparación y respuesta (consultores)	-	-	8	8
- Asistencia a los países en la preparación de proyectos para la adquisición de un equipo de respuesta que se presentaría a las posibles fuentes de financiación internacional (consultores)	8	8	8	8

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Asistencia a los países en la preparación y el establecimiento de acuerdos operacionales bilaterales y multilaterales entre Estados ribereños vecinos	8	8	8	8
- Asistencia a la CERSEC en la adaptación a la región de un sistema de modelos de predicción y de apoyo a las decisiones (consultores)	6	-	6	6
- Preparación de un atlas regional de contaminación marina accidental, preparación y respuesta (subcontratos)	-	10	8	15
- Reunión de los centros de coordinación de CERSEC para evaluar la aplicación del programa de actividades	40	-	55	-
- Cursillo regional de capacitación general sobre la preparación y respuesta en caso de contaminación causada por hidrocarburos (22 a 25 participantes)	-	-	65	-
- Cursillo de capacitación especializada sobre preparación y respuesta en caso de contaminación causada por productos químicos (22 a 25 participantes)	45	45	65	-
- Cursillo regional de capacitación especializada sobre lucha contra la contaminación causada por hidrocarburos (22 a 25 participantes)	-	45	-	65
- Cursillo regional de capacitación para instructores de técnicas de lucha contra la contaminación (en francés e inglés) (22 a 25 participantes)	-	-	-	65
- Asistencia técnica a los Estados para la organización de cursillos nacionales de capacitación (unos 35 participantes)	6	6	8	8
- Asistencia a los Estados que lo soliciten para organizar actividades conjuntas de respuesta	6	6	6	6
- Asistencia a los países en caso de emergencia (Grupo Especial para el Mediterráneo)	10	10	15	15

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	129	151	252*	204*

* Se presupuesta anualmente una cifra adicional de 44.000 \$ EE.UU. para el Programa de Ordenación de las Zonas Costeras.

Nota: La CEE aportará 214.000 ecus en 1994 y 213.000 ecus en 1995 para el sistema subregional de lucha contra los accidentes importantes de contaminación marina que afecten, o que es probable afecten, al mar territorial, las costas y los intereses conexos de Chipre, Egipto e Israel.

b) Plan de Acción sobre las instalaciones portuarias de recepción para la región mediterránea

Objetivo y justificación

Promover la aplicación del Convenio de la OMI para la prevención de la contaminación marina provocada por los vertimientos desde buques y lograr la eliminación completa de la contaminación internacional del Mar Mediterráneo por los buques que generan desechos.

El aumento sustancial del presupuesto en comparación con el último bienio se debe a las nuevas funciones y atribuciones ampliadas de CERSEC con respecto al Plan de Acción sobre las instalaciones portuarias de recepción y en la necesidad de iniciar su aplicación a partir del bienio de 1994-1995.

Actividades	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Consultores para preparar documentos y análisis sobre la disponibilidad y necesidad de instalaciones de recepción así como sobre el desarrollo tecnológico	10	10	8	8
- Asistencia en la preparación de documentos de trabajo relativos a la promoción de la cooperación regional con respecto a la aplicación de los instrumentos pertinentes de la OMI	-	-	8	8
- Asistencia en la preparación de documentos de trabajo sobre la cuestión financiera con respecto a la facilitación y funcionamiento de instalaciones portuarias de recepción	-	-	8	8
- Reuniones de expertos gubernamentales sobre la promoción de la cooperación regional con relación a la aplicación de los convenios y convenciones pertinentes de la OMI así como sobre la cuestión financiera relacionada con la facilitación y funcionamiento de instalaciones portuarias de recepción (de 22 a 25 participantes en cada una)	-	-	60	60
- Cursos regionales de capacitación sobre la aplicación de MARPOL 73/78 (de 18 a 20 participantes en cada uno)	-	-	45	45
- Cursos regionales de capacitación sobre control estatal de los puertos y control estatal de los pabellones para inspectores e investigadores (de 22 a 25 participantes)	-	-	-	65

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	10	10	129	194

Gastos de personal y de ejecución

Justificación

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 34% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993.

El aumento en los gastos del personal del cuadro orgánico se debe principalmente a la reclasificación de dos puestos: Director, de P5 a D1 y Químico, de P3 a P4, con el fin de reflejar las mayores responsabilidades de esos dos cargos.

En lo que respecta al apoyo administrativo, las cifras indicadas reflejan los resultados de la encuesta sobre las remuneraciones recientemente realizada en Malta por las Naciones Unidas.

La asignación presupuestaria para viajes ha aumentado también debido a las responsabilidades ampliadas del Centro, que requieren más misiones sobre el terreno que anteriormente.

El aumento de los gastos de oficina tiene en cuenta la necesidad de un equipo complementario así como el aumento del costo de las telecomunicaciones debido al incremento de las responsabilidades anteriormente mencionado.

CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACION MARINA EN EL MAR MEDITERRANEO (CERSEC) La Valletta, Malta Organismo de cooperación OMI	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
Personal del cuadro orgánico					
- Director D.1	82	82	12	120	126
- Experto técnico - P.4	74	76	12	91	96
- Químico - P.4	62	65	12	91	96
- Ingeniero - P.2 ⁽¹⁾	-	-	12	-	-
Total personal del cuadro orgánico	218	218		302	318
Apoyo administrativo					
- Auxiliar de información G.6	21	22	12	18	19
- Secretario superior auxiliar administrativo - G.6	19	120	12	16	17
- Administrativo/Secretario - G.4	15	16	12	15	16
- Administrativo/Secretario - G.4	13	14	12	15	16
- Administrativo/Secretario - G.4	-	-	12	15	16

CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACION MARINA EN EL MAR MEDITERRANEO (CERSEC) La Valletta, Malta Organismo de cooperación OMI	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
- Guardián/Reproductor de documentos - G.3	13	14	12	15	16
Total apoyo administrativo	81	86		94	100
Viajes en misión de servicio	21	21		30	30
Gastos de oficina	75	60		90	90

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	395	393	516	538

(1) Destacado por el Gobierno de Francia.

E. ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS

9. ORDENACION AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LAS ZONAS COSTERAS MEDITERRANEAS

a) Análisis prospectivo de la relación entre medio ambiente y desarrollo (Plan Azul)

Objetivo y justificación

Contribuir a la preparación de modelos nacionales, costeros o sectoriales en los países mediterráneos de acuerdo con los resultados y las metodologías del Plan Azul; reunir y procesar datos relativos a las tecnologías adecuadas para toda la región mediterránea, sus zonas litorales y sus fajas costeras; capacitar a especialistas nacionales y locales en análisis sistémicos y prospectivos; proporcionar a las autoridades competentes instrumentos y métodos para la labor prospectiva aplicada al desarrollo sostenible de las regiones costeras, tomando como base la experiencia y los logros del PA/CAR.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 29% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento del presupuesto se debe principalmente a la inclusión, por primera vez, de una reunión de trabajo sobre la metodología prospectiva del Mediterráneo y su aplicación destinada a los órganos de decisión relacionados con el desarrollo y el medio ambiente, y al ajuste del costo de la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
<u>Estudios sistémicos y prospectivos</u> (Consultores)				
Estudios realizados en la cuenca mediterránea:				
- Estudio sectorial sobre el transporte, la comunicación y el medio ambiente	-	-	15	-
- Estudio sectorial sobre la desertificación del interior	-	-	-	15
- Estudio sobre las características, la evolución y el futuro de los paisajes mediterráneos	-	-	10	10
- Actualización global del estudio principal sobre el futuro del Mediterráneo	-	-	-	20

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Creación de instrumentos prospectivos para la costa	6	6	15	15
- Asistencia de expertos nacionales para la preparación de modelos nacionales	5	5	10	10
- Asistencia a expertos nacionales de dos países para un estudio sistémico y prospectivo conjunto de una región litoral	-	-	15	15
<u>Capacitación y comunicación</u>	-	-	-	40
- Seminario sobre metodología e instrumentos prospectivos y su aplicación al Mediterráneo destinado a decisores en relación con el desarrollo y el medio ambiente (20 a 25 participantes)	-	-	-	40
- Seminario regional y capacitación sobre instrumentos y métodos sistémicos y prospectivos aplicables a la región y a zonas costeras (uno en francés y uno en inglés, 15 participantes en cada uno)	-	-	20	20
- Preparación y publicación de 4 fascículos	9	9	10	10
- Preparación y redacción de informes	-	-	5	5
- Preparación de una carpeta de información pública, que incluye un elemento audiovisual, sobre métodos y resultados del Plan Azul	9	9	10	10
<u>Reuniones institucionales</u>				
- Centros Nacionales de Coordinación	30	-	40	-

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	129	119	150*	170*

* Se presupuesta todos los años una cifra adicional de 76.000 dólares EE.UU. para el Programa de Ordenación de las Zonas Costeras.

Recopilación y procesamiento de datos (Observatorio del Plan Azul)

Objetivo y justificación

Recopilación y procesamiento de datos socioeconómicos y ambientales sobre todos los países mediterráneos. mejora de las bases de datos y de las estadísticas y elaboración de indicadores ambientales en el marco del "Observatorio del Medio Ambiente Mediterráneo" que cuenta con el apoyo de la CEE.

Se trata de una nueva actividad aprobada por las Partes Contratantes. Debido a la capacidad del Centro del PA de atraer fondos externos, fue necesario asignar un presupuesto simbólico con cargo al FFM para preparar la absorción de los fondos externos.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Mejora, actualización y difusión de datos socioeconómicos y ambientales	-	-	10	10
- Definición y aplicación de indicadores ambientales	-	-	10	10
- Grupo de trabajo sobre estadísticas e indicadores ambientales (7 a 10 participantes)	-	-	15	-
- Repertorio de fuentes de información e investigación destinado a los decisores en las esferas del desarrollo y el medio ambiente en la cuenca mediterránea	-	-	10	10
- Seminarios y capacitación regionales sobre estadísticas e indicadores ambientales (uno en francés en el Mediterráneo occidental y otro en inglés en el Mediterráneo oriental, con 15 participantes en cada uno)	-	-	10	10
- Reunión de evaluación sobre aplicación de la función del Observatorio y preparación del programa de trabajo para el período 1986-2000 (20 participantes)	-	-	-	20

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	29	19	55	60

Nota: El acuerdo concertado con la CEE en marzo de 1993 por una cuantía de 244.000 ecus al año para la fase inicial de tres años da la posibilidad de reforzar las bases de datos ya establecidas con arreglo al Plan Azul y de que éste se convierta en un auténtico "Observatorio del Medio Ambiente Mediterráneo". El Plan Azul proporcionará un documento detallado en el que se describirá la evolución de esta actividad y los acuerdos de trabajo concertados con la CE (mandato).

b) Planificación y ordenación de las zonas costeras (Programa de Acciones Prioritarias)

Objetivo y justificación

El objetivo fundamental del programa propuesto es contribuir al establecimiento y mejoramiento del proceso integrado de ordenación de las zonas costeras, orientado hacia el logro de un desarrollo sostenible de las zonas costeras mediterráneas. Entre los principales criterios y objetivos de ese programa figuran el interés ambiental, la protección y el uso racional de los recursos costeros y marinos y la reducción de la contaminación.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 8% inferior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. La reducción se debe a que varias acciones prioritarias han quedado completadas y a su fusión con la planificación integrada de la acción prioritaria, tal como han solicitado las Partes Contratantes.

<u>Actividades</u>	<u>Presupuesto Aprobado</u>		<u>Proyecto de Presupuesto</u>	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
<u>Planificación integrada y ordenación de las zonas costeras</u>				
- Asistencia a las instituciones nacionales y locales en aplicación de instrumentos económicos (Consultores)	8	8	10	10
- Preparación de dos perfiles de zonas costeras piloto, con inclusión de la base de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) (uno en 1994 en inglés y otros en 1995 en francés) (Consultores)	-	-	10	10
- Un consultor árabe (de habla francesa) prestará asistencia a PAP/CAR en la ejecución del programa en los países mediterráneos árabes (Consultor)	5	20	10	10
- Un seminario regional sobre directrices para la ordenación costera integrada (15 participantes) (Capacitación)	-	-	35	-
- Dos cursillos nacionales de capacitación sobre la aplicación de las directrices para la ordenación costera integrada (20 participantes en cada uno de ellos) (Capacitación)	-	20	-	25

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Dos cursillos de capacitación para expertos nacionales en SIG con el fin de que participen en el POZOC del PAM (8 participantes en cada uno) (Capacitación)	-	-	15	15
- Cursillos nacionales de capacitación sobre la aplicación de un enfoque ambientalmente racional a la planificación y el fomento de las actividades turísticas (15 participantes en cada uno)	-	-	20	20
<u>EIA</u>	-	-	10	10
- Asistencia a las autoridades nacionales para la aplicación del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) (Consultores)	-	-	10	10
- Preparación y adaptación de los mejores documentos nacionales existentes sobre los estudios del impacto ambiental para ser utilizados con carácter experimental por países mediterráneos interesados (Consultores)	10	10	10	10
- Cuatro cursillos nacionales de capacitación sobre la aplicación de la EIA (20 participantes en cada uno) (2 en 1994 y 2 en 1995)	18	10	15	15
<u>Ordenación de los recursos hídricos*</u>				
- Preparación de documentos para seminarios sobre la aplicación de un enfoque integrado a la explotación y ordenación de los recursos hídricos, con inclusión de un informe sobre la experiencia adquirida por medio de los POZOC del PAM (Consultores)	-	-	10	-
- Preparación de directrices para la aplicación del enfoque integrado a la explotación y ordenación de los recursos hídricos en las zonas costeras mediterráneas (Consultores)	-	-	-	10

* En cooperación con las instituciones mediterráneas competentes y con el Instituto Internacional del Agua.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Asistencia a los países interesados en la aplicación de una práctica racional de conservación de los recursos hídricos y ordenación integrada de los recursos hídricos (Consultores)	-	-	10	10
- Seminario sobre la aplicación del enfoque integrado a la explotación y ordenación de los recursos hídricos (15 participantes) (Capacitación)	-	-	30	-
- Cursillo de capacitación sobre la aplicación del enfoque integrado a la ordenación de los recursos hídricos (15 participantes)	-	-	-	30
<u>Erosión del suelo*</u>				
- Preparación de directrices para vigilar los procesos de erosión en las zonas costeras mediterráneas (Consultores)	-	-	15	-
- Subcontratos con instituciones nacionales para completar el programa de vigilancia y preparar informes	28	-	25	20
- Seminario para presentar las directrices sobre la vigilancia de los procesos de erosión (20 participantes) (Capacitación)	-	30	-	35
<u>Manejo de los desechos sólidos y líquidos</u>				
- Consultores para preparar los cursillos de capacitación	10	10	10	5
- Cursillo regional de capacitación sobre el manejo de los desechos sólidos (15 participantes) (Reuniones)	28	-	30	-
- Cursillo regional de capacitación sobre reutilización de las aguas residuales urbanas (15 participantes)	10	10	-	30

* Conjuntamente con la FAO, ICONA y otras instituciones nacionales mediterráneas competentes en esta esfera, con una contribución de la FAO en especie y de ICONA en especie/efectivo.

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
<u>Acuicultura*</u>				
- Actividades preparatorias de la puesta en práctica de la red sobre los aspectos ambientales de la ordenación de la acuicultura en el Mediterráneo (Consultores)			10	10
- Realización de las actividades de la red			30	30
- Subcontratos con instituciones nacionales competentes de países en desarrollo mediterráneos			20	20
<u>Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAP</u>			-	45

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	319	437	325**	370**

* Con la participación de la FAO y su contribución en especie por aproximadamente 30.000 \$ EE.UU. y la participación y el apoyo previstos de instituciones mediterráneas conocidas.

** Todos los años se presupuesta una suma adicional de 266.000 \$ EE.UU. para el Programa de Ordenación de las Zonas Costeras.

Gastos de personal y de ejecución

Justificación

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 34% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993.

El mayor costo de personal en el presupuesto PA/CAR se debe a la necesidad de ajustar las remuneraciones de los expertos y el personal de apoyo administrativo del PA/CAR (lo más posible) a las remuneraciones equivalentes del sector público, teniendo presente que las cifras totales que figuran en el presupuesto incluyen todas las cargas sociales directamente pagadas por el empleador (PA/CAR) de conformidad con la práctica nacional.

Se ha incluido una asignación presupuestaria para la asistencia temporal con el fin de que PA/CAR pueda satisfacer sus necesidades más urgentes y mejorar el reducido apoyo administrativo de que dispone.

El aumento de los gastos de ejecución refleja la necesidad de garantizar un mantenimiento adecuado del equipo y de los locales principales de PA/CAR y de ampliar la difusión de sus informes.

CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (PA/CAR) Sofía Antipolis, Francia	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
Personal del cuadro orgánico					
- Presidente ⁽¹⁾	-	-		-	-
- Director ⁽¹⁾	-	-		-	-
- Experto Científico - Análisis prospectivo ⁽²⁾	55	55	12	60	62
- Experto técnico - Ecoplanificador y Coordinador del observatorio	70	70	12	80	83
- Especialista en computadoras ⁽²⁾	30	30	12	35	36
- Experto en estadísticas ambientales ⁽³⁾	-	-		-	-
- Especialista en documentación ⁽³⁾	-	-		-	-
- Especialista en procesamiento de datos cartográficos	-	-		-	-
Total expertos/personal del cuadro orgánico	155	155		175	181

CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (PA/CAR) Sofía Antipolis, Francia	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
Apoyo administrativo					
- Auxiliar de procesamiento de datos	35	35	12	40	41
- Auxiliar de recopilación de datos	30	30	12	35	36
- Secretario (a tiempo parcial) ⁽³⁾	-	-		-	-
- Asistencia temporal	-	-		30	30
Total apoyo administrativo	65	65		105	107
Gastos en misión de servicio	20	20		20	20
Gastos de ejecución	25	25		50	52

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	265	265	350	360

- (1) Sufragado por el Gobierno francés.
- (2) Complemento de la remuneración sufragada por el Gobierno francés.
- (3) Pagados con cargo a la contribución de la CEE para sufragar la función de Observatorio.

Nota: La contribución del Gobierno francés es imprescindible para el funcionamiento del Centro. Para el bienio 1994-1995, la contribución anual será equivalente a 440.000 \$ EE.UU., e incluirá:

- el pago del sueldo del Director, un ingeniero a tiempo parcial (función de Observatorio) y los principales locales, por una suma total equivalente a 220.000 \$ EE.UU.
- una subvención de funcionamiento de 220.000 \$ EE.UU. para sufragar los sueldos de los expertos y pagar a dos secretarios, así como para cubrir los gastos efectivos de ejecución del Centro.

Gastos de personal y de ejecución

Justificación

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 tiene el mismo nivel que el presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. La estabilidad del presupuesto de PAP/CAR (en dólares EE.UU.) de los gastos de personal y de ejecución es el resultado de un tipo de cambio constantemente favorable.

CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS (PAP/CAR) Split, Croacia	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
Personal del cuadro orgánico					
- Director	35	35	12	35	35
- Coordinador de los proyectos piloto	25	25	12	25	25
Total personal del cuadro orgánico	60	60		60	60
Apoyo administrativo					
- Auxiliar superior de proyectos/traductor	18	18	12	18	18
- Auxiliar de proyectos/traductor	17	17	12	17	17
- Auxiliar de proyectos/traductor	17	17	12	17	17
- Auxiliar de proyectos/traductor	17	17	12	17	17
- Auxiliar administrativo	17	17	12	17	17
- Auxiliar financiero	17	17	12	17	17
- Personal supernumerario	8	8		8	8
Total apoyo administrativo	111	111		111	111
Viajes en misión de servicio	23	23		23	23
Gastos de oficina	76	76		76	76

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	270	270	270	270

F. APLICACION DEL PROTOCOLO SOBRE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LOS LUGARES HISTORICOS

10. PROTECCION DEL PATRIMONIO COMUN MEDITERRANEO

a) Zonas Especialmente Protegidas (ZEP/CAR)

Objetivo y justificación

Reforzar y coordinar las actividades realizadas por las Partes Contratantes para salvaguardar los recursos naturales y los lugares naturales de la zona del Mar Mediterráneo, así como para preservar su patrimonio cultural en la región.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 56% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento del presupuesto se debe a la decisión de la Séptima Reunión Ordinaria de los Directores de los CAR y de la Dependencia para el Mediterráneo (Malta, 16 y 17 de febrero de 1993), aprobada por la Mesa (El Cairo, marzo de 1993), de aumentar los fondos asignados a las ZEP tras el período inicial que comenzó en el último bienio.

<u>Actividades</u>	<u>Presupuesto Aprobado</u>		<u>Proyecto de Presupuesto</u>	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Prestar asistencia a los países en la elección, establecimiento y ordenación de zonas especialmente protegidas de valor ecológico (consultores) (de conformidad con el párrafo 2 a) del artículo 3 del Protocolo sobre las ZEP y del párrafo 17 h) de la Declaración de Génova)	10	12	10	10
- Prestar asistencia a países en la elección, establecimiento y ordenación de zonas especialmente protegidas de interés cultural (consultores) (de conformidad con el párrafo 2 b) del artículo 3 del Protocolo sobre las ZEP y el párrafo 17 g) de la Declaración de Génova)	10	15	10	5
- Aplicación del Plan de Acción para la conservación de los cetáceos en el Mar Mediterráneo (subcontrato)	-	-	25	25
- Aplicación del Plan de Acción para la conservación de la foca monje (subcontrato)	5	6	5	5
- Aplicación del Plan de Acción para la conservación de las tortugas marinas del Mediterráneo (subcontrato-consultor)	5	7	15	15

Actividades	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Conservación de otras especies y ecosistemas en peligro (subcontrato-consultor) (de conformidad con el párrafo 2 a) del artículo 3 del Protocolo sobre las ZEP y párrafo 17 e) de la Declaración de Génova)	-	-	10	5
- Prestar asistencia a los países con respecto a su legislación relativa a las zonas especialmente protegidas y a la conservación de las especies (subcontrato)	10	10	5	5
<u>Cursillos de capacitación relativos a las Zonas Especialmente Protegidas y a la conservación de las especies (14 cursillistas cada año)</u>				
- Cursillos de capacitación sobre la conservación de la foca monje, las tortugas marinas, los cetáceos y la vegetación marina	8	23	25	-
- Cursillos de capacitación sobre la conservación de la foca monje, las tortugas marinas, los cetáceos y la ordenación de las zonas protegidas			-	25
<u>Reuniones/seminarios</u>				
- Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación	-	-	40	-
- Reunión de expertos para evaluar la aplicación del Plan de Acción, la evaluación de las poblaciones de focas monjes en el Mediterráneo (de conformidad con el Plan de Acción para la Conservación de la Foca Monje) (10 a 12 participantes)	-	-	20	-
- Reunión de expertos sobre las especies en peligro en el Mediterráneo (de conformidad con el párrafo 2 b) del artículo 3 del Protocolo sobre las ZEP y párrafo 17 e) de la Declaración de Génova) (18 a 20 participantes)	-	-	-	35

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	78	111	165*	130*

* Todos los años se presupuesta una suma adicional de 39.000 dólares EE.UU. para el Programa de Ordenación de Zonas Costeras.

b) Preservación de los lugares históricos costeros de interés común para el Mediterráneo (100 lugares históricos)

Objetivo y justificación

Proteger los lugares históricos costeros de interés común para el Mediterráneo ya señalados por las Partes Contratantes.

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 71% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento del presupuesto se debe a la decisión de la Mesa de redistribuir el trabajo entre PAP/CAR y el Centro de Marsella para lo cual la actividad relativa a los lugares y asentamientos históricos, que solía incumbir al PAP, pasará ahora a estar bajo la responsabilidad del Centro de Marsella. Además, se ha introducido una nueva partida presupuestaria para sufragar la primera reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de los lugares históricos durante 1994.

<u>Actividades</u>	<u>Presupuesto Aprobado</u>		<u>Proyecto de Presupuesto</u>	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
<u>Lugares incluidos en la lista de 100 lugares históricos mediterráneos</u>				
- Determinación y evaluación de las actividades destinadas a proteger y salvaguardar los lugares enumerados en la lista			15	15
- Definición y aprobación definitiva de los proyectos relativos a la protección de los lugares históricos, con inclusión de las medidas permanentes y de emergencia, en cooperación con las autoridades nacionales			10	10
- Reunión de trabajo sobre el establecimiento de planes permanentes de salvaguardia y restauración de los lugares históricos (15 a 18 participantes)			15	-
- Reunión de trabajo sobre el establecimiento de procedimientos para salvaguardar los lugares históricos (15 a 18 participantes)			-	15
<u>Asistencia técnica</u>				
- Evaluación del estado de degradación de los lugares históricos (consultores)			10	-

<u>Actividades</u>	Presupuesto Aprobado		Proyecto de Presupuesto	
	1992	1993	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)			
- Asistencia a los países en la evaluación de los riesgos principales para los lugares históricos y en la preparación de medidas preventivas (subcontratos)			10	10
<u>Capacitación/comunicación</u>				
- Reunión regional sobre los instrumentos y métodos de gestión de los lugares históricos (15 a 18 participantes)			-	15
- Reunión regional sobre la degradación de la piedra en los lugares históricos (15 a 18 participantes)			20	-
- Preparación y publicación de fascículos sobre la degradación de la piedra			10*	-
- Preparación y publicación de fascículos sobre la protección de los lugares arqueológicos subacuáticos, con inclusión de los restos de buques hundidos			-	10*
<u>Reuniones institucionales</u>				
- Centros Nacionales de Coordinación			40	-

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	40	80	130	75

- El Atelier du patrimoine de la ciudad de Marsella está aportando una contribución de contrapartida en especie y en efectivo de 83.000 ecus al año para sufragar el costo de dos expertos, el apoyo administrativo y una parte de los gastos de viaje y de ejecución.

* Fuentes de financiación externa aportarán una suma adicional de 10.000 dólares EE.UU.

Gastos de personal y de ejecución

Justificación

El proyecto de presupuesto para el bienio 1994-1995 es un 12% superior al presupuesto aprobado para el bienio 1992-1993. El aumento tiene en cuenta las mayores responsabilidades de los expertos de ZEP/CAR, así como la mayor participación de ZEP/CAR en las actividades del PAM, especialmente en la difusión de información y el intercambio de datos, para lo que se requiere una financiación suficiente en las esferas de las telecomunicaciones, la presentación de informes y documentos y equipo.

CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (ZEP/CAR) Túnez/Túnez	Proyecto de Presupuesto 1994 1995		m/h	Proyecto de Presupuesto 1994 1995	
	(en miles de \$ EE.UU.)			(en miles de \$ EE.UU.)	
Personal del cuadro orgánico					
- Director (1)	30	30	12	30	30
- Experto (1)	-	-	12	15	15
- Expertos	50	40	12	50	50
- Investigador de datos	40	40	12	40	40
Total personal del cuadro orgánico	120	120		135	135
Apoyo administrativo					
- Auxiliar administrativo	12	12	12	12	12
- Secretario bilingüe	10	10	12	10	10
- Conductor	5	5	12	5	5
- Oficial financiero (2)	-	-	12	-	-
- Encargado de limpieza (2)	-	-	12	-	-
- Guardián (2)	-	-	12	-	-
Total apoyo administrativo	27	27		27	27
Viajes en misión de servicio	20	20		20	20
Gastos de oficina	42	42		52	52

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	209	209	234	234

(1) Pagado en parte por el país anfitrión.

(2) Pagado por el país anfitrión.

G. GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS

De conformidad con las normas de las Naciones Unidas relativas al establecimiento y administración de los fondos fiduciarios, los gastos administrativos y técnicos que se efectúan en la ejecución de los programas y los proyectos financiados con fondos fiduciarios se reembolsan al PNUMA. La suma de los reembolsos se calcula al porcentaje uniforme aprobado por la Asamblea General (13%)

Estos costos cubren los servicios administrativos proporcionados en la Sede o en la Dependencia para el Mediterráneo como la administración de los proyectos, la administración de personal, la contabilidad y la auditoría interna y externa.

	1992	1993	1994	1995
TOTAL FFM	669	742	847	885

III. CONTRIBUCIONES DE CONTRAPARTIDA PREVISTAS EN EFECTIVO/ESPECIE A PROYECTOS DEL PAM

	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)	
Croacia (PAP/CAR)	150	150
Malta (CERSEC)	20	20
Túnez (ZEP/CAR)	50	50
FAO (MED POL)	96	96
OMS (MED POL)	100	100
OMM (MED POL)	50	50
OIEA (MED POL)	98	98
UNESCO/COI (MED POL)	50	50

	1994	1995
	(en miles de \$ EE.UU.)	
Francia (PA/CAR)	232	232
Francia (CERSEC)	37	37
Francia (Ciudad de Marsella, Atelier du patrimoine)	83	83
CEE (Observatorio del PA/CAR) ⁽¹⁾	217	217
CEE (CERSEC) ⁽²⁾	214	213
BEI (Rodas POZOC) ⁽³⁾	180	-

- (1) La CEE está contribuyendo con una suma total de 734.000 ecus para el Observatorio, correspondiente a 1993, 1994, 1995 y parte de 1966.
- (2) Contribución de la CEE al sistema subregional para luchar contra incidentes importantes de contaminación marina que afectan o que es probable afecten al mar territorial, las costas e intereses conexos. La CEE está aportando un total de 654.150 ecus a las dos subregiones (Chipre, Egipto, Israel y Argelia, Marruecos y Túnez) para los años 1993, 1994 y 1995.
- (3) El BIE está aportando un total de 360.000 ecus para el bienio 1993-1994.

IV. FUENTES DE FINANCIACION

Se propone financiar el presupuesto por programas como sigue:

<u>A. Recursos</u>	<u>1994</u>	<u>1995</u>
- Fondo Fiduciario para el Mediterráneo (véase la pág. 62)	5.197.500	6.962.500
- Contribución voluntaria de la CEE (véase la pág. 62)	540.111	495.985
- Contribución griega de contrapartida (véase la pág. 62)	400.000	400.000
- Fondo del PNUMA para el Medio Ambiente (véase la pág. 62)	50.000	50.000
- Intereses bancarios (estimados)	340.000	340.000
- Promesas no pagadas (4.609.731 dólares debidos menos 2.423.731 dólares requeridos para 1993)	2.186.000	-
	<u>8.713.611</u>	<u>8.248.485</u>

TOTAL para el bienio

16.962.096

Presupuesto por programas

TOTAL general (véase la pág. 17)

<u>1994</u>	<u>1995</u>
7.813.000	8.142.000

TOTAL para el bienio

15.955.000

Saldo para reservas

1.007.096

V. CONTRIBUCIONES PROYECTADAS AL FONDO FIDUCIARIO PARA EL MEDITERRANEO EN EL BIENIO 1994-1995 (en dólares EE.UU.)

Partes contratantes	%	1994	1995
Albania	0,08	4.158	5.570
Argelia	1,23	63.929	85.639
CEE	2,50	129.937	174.063
Chipre	0,16	8.316	11.140
Egipto	0,54	28.067	37.598
España	15,09	784.303	1.050.641
Francia	37,97	1.973.491	2.643.660
Grecia	2,69	139.813	187.291
Israel	1,77	91.996	123.236
Italia	33,03	1.716.734	2.299.714
Líbano	0,08	4.158	5.570
Libia	1,85	96.154	128.806
Malta	0,08	4.158	5.570
Marruecos	0,23	11.954	16.014
Mónaco	0,08	4.158	5.570
Siria	0,31	16.112	21.584
Túnez	0,23	11.954	16.014
Turquía	2,08	108.108	144.820
Total parcial	100,00	5.197.500	6.962.500
Contribución voluntaria de la CEE		540.111	495.986
País anfitrión		400.000	400.000
Fondo del PNUMA para el Medio Ambiente		50.000	50.000
TOTAL		6.187.611	7.908.486

APENDICE I

PROGRAMA 21 PARA EL MEDITERRANEO

1. En aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de conformidad con la decisión de la Mesa de las Partes Contratantes de poner en marcha para la región mediterránea un proceso de adopción de los principios elaborados en la Conferencia de Río y especificados en el Programa 21, los días 11 a 13 de febrero de 1993 se celebró en Malta la reunión oficiosa de consulta sobre la preparación de un "Programa 21 para el Mediterráneo". Más de 50 participantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los medios de comunicación y representantes del sector industrial asistieron a la reunión, que tenía por objeto provocar un intercambio de ideas y cuyas propuestas y sugerencias se preveía constituirían la base de recomendaciones y decisiones concretas que desembocarían en la formulación de un "Programa 21 para el Mediterráneo". De debate general surgieron diversas propuestas, que podrían servir de fundamento y orientación para recomendaciones concretas que han de aprobar las Partes Contratantes (UNEP(OCA)/MED WG.63/4).
2. Al examinar el informe de la reunión oficiosa de consulta, la Mesa, en su última reunión celebrada en El Cairo los días 1 y 2 de marzo de 1993, decidió que:
 - i) El Plan de Acción para el Mediterráneo debe reorientar sus actividades hacia el desarrollo sostenible principalmente por medio de sus dos principales componentes, a saber: el Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC) y el mecanismo de seguimiento del programa PAM/CE en el marco de la Carta de Nicosia. La Dependencia para el Mediterráneo ha de asumir la responsabilidad global de todos los proyectos de desarrollo sostenible, con inclusión de los POZOC.
 - ii) La Reunión Conjunta debe examinar técnicamente el conjunto de propuestas contenidas en el informe de la reunión oficiosa de consulta sobre el Programa 21 para el Mediterráneo, celebrada en Malta los días 11 a 13 de febrero de 1993, que figura en el documento UNEP(OCA)/MED WG.63/4, con miras a presentar propuestas concretas de conformidad con las resoluciones de la CNUMAD, a la próxima reunión de las Partes Contratantes.
 - iii) Se debe crear una nueva partida presupuestaria para el desarrollo sostenible en el marco del programa del PAM. La Secretaría propondrá una suma concreta a la Reunión Conjunta, para cubrir esta partida presupuestaria para el próximo bienio de 1994-1995.

Podría eventualmente contratarse a un funcionario del cuadro orgánico (de categoría P.4) para la oficina de Atenas del PAM con cargo a esta partida presupuestaria y ese funcionario estaría encargado de los POZOC y de las cuestiones de medio ambiente y desarrollo. (UNEP/BUR/42/3).

3. En la última Reunión Conjunta del Comité Científico y Técnico y del Comité Socioeconómico (Atenas, 3 a 7 de mayo de 1993), se acordó recomendar a la Octava Reunión Ordinaria que las Partes Contratantes:

- Garanticen, con el debido respeto de los compromisos contraídos en la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, que las medidas adoptadas en sus respectivos países se enmarcan en el concepto del desarrollo sostenible, de las relaciones bilaterales y de la cooperación en la cuenca mediterránea, mediante el fortalecimiento en particular de la solidaridad Norte-Sur.
- Pidan a la Dependencia de Coordinación que vele por la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible mediante la coordinación y promoción de los programas y trabajos realizados por el PAM y sus Centros de Actividades Regionales.
- Pida a la Dependencia de Coordinación que adopte del Programa 21 las actividades más adecuadas para la cuenca mediterránea con el fin de que las Partes Contratantes puedan realizarlas a diferentes niveles, entre ellos:
 - a nivel de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible mediante la realización de una labor interministerial adecuada;
 - a nivel de las estrategias regionales de desarrollo sostenible y/o las estrategias municipales pertinentes con el fin de que se puedan transformar en actividades experimentales.
- Propongan que la región mediterránea sea considerada por los organismos internacionales como una región piloto para la aplicación del Programa 21 y promuevan estas funciones en relación con las actividades relativas a la diversidad biológica.

4. Además, la Reunión Conjunta recomendó la asignación de 75.000 dólares EE.UU. para el bienio 1994-1995 con el fin de sufragar las actividades siguientes:

- La contratación de consultores para que colaboren en la preparación de un Programa 21 para la región mediterránea;
- La reunión de expertos designados por los gobiernos para que examinen un proyecto de Programa 21 para la región mediterránea (a reserva de que se disponga de fondos);
- La asistencia a países en sus esfuerzos por preparar un Programa 21 nacional.

APENDICE 2

REUNIONES FUTURAS DEL PAM

1. La experiencia de los últimos años con respecto a las reuniones de los dos Comités Permanentes (Comité Científico y Técnico y Comité Socioeconómico) establecidos por la Quinta Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes ha puesto de manifiesto que la convocatoria de reuniones conjuntas o separadas de los dos Comités no era realmente productiva. A muchas Partes Contratantes, en particular a los países en desarrollo, les resultaba difícil enviar a un número suficiente de representantes para abarcar los seis componentes principales del PAM (Dependencia para el Mediterráneo/MED POL, PA, PAP, ZEP, CERSEC y 100 lugares históricos). Resulta asimismo más costoso para el FFM, puesto que el PAM tiene que sufragar los gastos de dos representantes de cada Estado Parte. Además, no se disponía de tiempo suficiente para examinar todas las actividades de manera pormenorizada.
2. Las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación de cada componente se están organizando cada dos años con el cometido de examinar en detalle la labor de cada componente y de preparar el programa y el presupuesto para el próximo bienio, actividad que es prácticamente idéntica a la que venían realizando los dos Comités.
3. En consecuencia, la Secretaría, en estrecha consulta con los directores de los Centros de Actividades Regionales (CAR), somete a la consideración de la Octava Reunión Ordinaria el siguiente modus operandi con miras a simplificar la labor del PAM:
 - a) Se propone que en una de las reuniones ordinarias de la Mesa, que se celebrarán en torno al mes de mayo o junio del año anterior al año que se celebre la reunión de las Partes Contratantes (por ejemplo, 1994), la Mesa dé pautas a las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación sobre el programa y el Presupuesto correspondientes al año siguiente;
 - b) Las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación de cada componente son necesarias. Deben celebrarse una vez cada dos años, en torno a septiembre/octubre del año anterior al de la reunión de las Partes Contratantes (por ejemplo, 1994) con el objetivo de examinar los progresos logrados y la preparación del programa y presupuesto para el bienio siguiente;
 - c) La Mesa, cuya reunión se celebra durante el año de las reuniones ordinarias de las Partes Contratantes (enero/febrero, por ejemplo, en 1995) se modificará en una Mesa Ampliada, que tendrá por cometido examinar y recomendar el programa y el presupuesto para el próximo bienio preparado por las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación a las Reuniones Ordinarias de las Partes Contratantes. Esto permitirá que sean los órganos que adoptan las decisiones, como la Mesa Ampliada, y no simplemente los comités técnicos, los que examinen el proyecto de programa y de presupuesto.
 - d) Las Partes Contratantes deben reunirse más pronto en el año (en mayo o junio) para examinar el programa y el presupuesto de los años siguientes al inmediato como, por ejemplo, se deberán reunir en 1995

para examinar y aprobar el programa y el presupuesto correspondiente a 1996 y 1997.

Actualmente las Partes Contratantes se reúnen en octubre para aprobar un presupuesto que comienza en enero del año siguiente y para ponerse de acuerdo sobre las contribuciones para el año sucesivo. Esto no da tiempo a los países para que incluyan las contribuciones en sus respectivos presupuestos y para que efectúen los pagos a tiempo.

4. Como consecuencia de las consideraciones anteriores, se propone la abolición de los dos comités permanentes (el Comité Científico y Técnico y el Comité Socioeconómico) y que el procedimiento anteriormente descrito se aplique a partir del próximo bienio (1994-1995). Simultáneamente, es posible que las Partes Contratantes deseen examinar el mandato de la Mesa, así como los métodos actuales de trabajo de los Comités y de la Mesa, y presentar propuestas adecuadas para mejorarlos.

APENDICE 3

GRUPO PERMANENTE DE EXPERTOS SOBRE
ASPECTOS CIENTIFICOS DE MED POL

A petición de la Mesa de las Partes Contratantes, en 1993 un pequeño grupo de consultores independientes ha hecho una evaluación de MED POL, que incluye un análisis de los resultados logrados, los problemas con que se ha tropezado en la ejecución del programa y recomendaciones para el futuro. La evaluación quedó completada en julio de 1993.

Teniendo en cuenta el considerable potencial científico de MED POL, una de las limitaciones de la Fase II de MED POL que el grupo consideró particularmente restrictiva era la muy escasa conexión e interacción en el proceso del examen científico del programa entre la comunidad científica del Mediterráneo y la Dependencia de Coordinación del PAM. En la Fase I de MED POL (1976-1980) varias reuniones de examen regulares y especiales dieron a la Secretaría la posibilidad de seguir la evolución del programa manteniendo un adecuado equilibrio entre las necesidades científicas de la región y las restricciones administrativas/gerenciales. Durante la Fase II de MED POL (1981-1995), en cambio, no se han previsto reuniones de examen científico regulares de carácter general, lo que debilita la relación entre la ejecución práctica y los aspectos científicos del programa.

Como resultado de ellos los consultores que evaluaron MED POL consideraban que el establecimiento de un vínculo interactivo en el proceso de examen científico del programa MED POL entre la comunidad científica y la Dependencia de Coordinación era una de las condiciones más importantes para que el programa MED POL siguiera siendo la columna vertebral científica de todo el Plan de Acción para el Mediterráneo y para que proporcionase la base científica para la aplicación del Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre (COT).

En consecuencia, los consultores propusieron que se creara un grupo permanente de expertos, constituido por 15 a 20 científicos conocidos elegidos por la Secretaría, quienes asesorarían, a título personal y con carácter regular, a la Secretaría sobre los aspectos científicos del programa. Si se estableciera a principios de 1994, el grupo permanente podría también desempeñar una importante función en la preparación de la Fase III de MED POL (1996-2005), tarea que debería quedar completada en 1995.

Se recomienda encarecidamente que las Partes Contratantes acepten esa propuesta, que mejoraría sustancialmente la imagen científica y la importancia de MED POL en el marco del PAM y contribuiría a alcanzar mejor los objetivos globales del programa.